



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

28a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA – 10 DE OCTUBRE DE 2013

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas y
Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

SARTOR, Aloma

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.16)
 - II - Proyectos Presentados.(P.17)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.18)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.18)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la antena de telefonía celular ubicada en la calle French entre Montevideo y Neuquén, Exp. 1.203-HCD-2013.(P.34)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo señalización y reductores de velocidad en el cruce de Grunbein, Exp. 1.204-HCD-2013.(P.34)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyectos de resolución adhiriendo al proyecto de ley de paritarias municipales, Exptes. 703 y 1.305-HCD-2013.(P.20)
- II - Proyectos de ordenanza varias declaraciones de Interés, Exptes. 1.314 y 1.320-HCD-2013.(P.25)
- III - Proyecto de comunicación solicitando se cumplimente pedido de pavimentación calle Pedro Pico desde intersección con Ruta 3 acceso a puertos con calle Mosconi, Exp. 1.315-HCD-2013.(P.25)
- IV - Proyecto de comunicación información terrenos Stella Maris y 9 de Noviembre, Exp. 1.321-HCD-2013.(P.26)
- V - Proyecto de resolución solicitando informes sobre pallets de libros en el puerto de Ingeniero White, Exp. 1.311-HCD-2013.(P.27)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia Ambiental y a Bahía Ambiental SAPEM el lote ubicado en calles Cuyo y Bambil en el programa de erradicación de basurales a cielo abierto, Exp. 1.308-HCD-2013.(P.33)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al D.E. la remisión del decreto 1.508/2013, Exp. 1.304-HCD-2013.(P.34)
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés la planta de reutilización de líquidos cloacales, Exp. 1.224-HCD-2013.(P.34)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.34)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Salud y a la Contadora General del Municipio, Exp. 1.219-HCD-2013.(P.43)
- II - Proyecto de ordenanza autorizando a suscribir un Acta Acuerdo con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Exp. 1.061-HCD-2013.(P.43)

- III - Proyecto de comunicación solicitando la presencia de inspectores de tránsito en la Av. Alem, para controlar los límites de velocidad, Exp. 675-HCD-2013.(P.43)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se dispone la prohibición de estacionamiento en ambas aceras de la Av. Colón, entre Camino de Acceso a Puertos y Av. San Martín, altura 2600 a 3600, Exp. 911-HCD-2013.(P.43)
- V - Proyecto de ordenanza créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el Programa de lectura en voz alta "Bahía Lee", Exp. 1.649-HCD-2012.(P.13)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada al Sr. Mario Abel López, Exp. 1.089-HCD-2013.(P.3)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Innovación del Departamento Ejecutivo, que implemente la utilización de código QR en las boletas del ABL, Exp. 1.087-HCD-2013.(P.43)
- VIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la escritura de dominio de un Excedente Fiscal, Exp. 1.044-HCD-2013.(P.43)
- IX - Proyecto de ordenanza por el que se deroga la ordenanza 14.531, (ref: Asociación Alemanes del Bolga, solicitaba espacio físico), Exp. 1.127-HCD-2007.(P.43)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Velódromo y Canchas de Fútbol 5/7 Descubiertas", en el inmueble sito en la calle La Falda 2137, Exp. 1.091-HCD-2013.(44)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a realizar modificaciones internas en el inmueble sito en la calle Sarmiento 692 (esquina Laprida), Exp. 1.094-HCD-2013.(P.44)
- XII - Proyecto de ordenanza referido al otorgamiento del legajo de

Transporte Escolar a favor del Sr. Rodrigo Roy Pintado, Exp. 720-HCD-2013.(P.44)

- XIII - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad – Etapa II, Exp. 189-HCD-2012.(P.44)
- XIV - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad – Etapa IV, Exp. 191-HCD-2012.(P.44)
- XV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del monolito en homenaje a Juan Gálvez, Exp. 211-HCD-2013.(P.44)
- XVI - Proyecto de ordenanza convalidando la adjudicación a favor de la empresa T.A. SAN GABRIEL S. A., Exp. 780-HCD-2013.(P.44)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 105-HCD-2011 al Archivo, por el cual la guardería Los Cerritos, solicitaba la construcción de la sede propia.(P.45)
- Apéndice.(P.47)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de octubre de 2013, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos

inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 22 y 24 de los días 12 y 19 de septiembre de 2013, respectivamente.

Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- A efectos que está presente en el recinto el Sr. Mario López, solicito el adelantamiento del Punto VI del Orden del Día, proyecto de ordenanza declarando “Personalidad destacada del deporte” al Sr. Mario Abel López.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

VI

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE AL SR. MARIO LOPEZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se invite al señor Mario Abel López a sentarse en la mesa así podemos homenajearlo.

Asimismo solicito se lea por Secretaría los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos al Sr. Mario López a tomar asiento en la mesa principal.

Por Secretaría se leerán los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Exp. 1.089-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando “Personalidad Destacada del Deporte de Bahía Blanca” al Sr.

Mario Abel López.

VISTO:

La vida y la trayectoria deportiva llevada adelante por Mario Abel López con méritos y valores indiscutibles, periodista deportivo, buzo de una estrella, maratonista, triatleta, técnico mecánico y medalla de distinción de los 200 ejemplos del bicentenario; y

CONSIDERANDO:

Que Mario Abel López nació el 6 de diciembre de 1944, hoy queremos homenajear a un ser humano sensacional, sobre todas las cosas un deportista extraordinario, eso es lo que opinamos los que lo conocemos desde hace muchos años de vida, de los cuales 60 de ellos los dedicó y los compartió con el deporte, comenzando en Puerto Madryn, jugando al fútbol en el club Almirante Brown de los 8 a los 16 años;

Que se radicó en Bahía Blanca a los 17 años, jugó al fútbol en el Club Bella Vista hasta los 21 años, justamente de aquí en adelante reconocemos al deportista que queremos homenajear, el 26 de noviembre del año 1966 Mario sufre un accidente de tránsito que lo deja con una notoria discapacidad para la época, pero aquí nace evidentemente el Mario López que hoy conocemos todos por su condición de discapacitado. Ante lo sucedido de la única forma que podía practicar algún deporte sería en una silla de ruedas la cual utilizó para su rehabilitación durante 2 años, la misma le servía para jugar al basket con sus amigos durante 7 años en Irel, más adelante fundaría con casi todo el grupo lo que se denomina hoy DUBA e Irel como Co-Fundador de la parte deportiva;

Que durante 20 años jugó al basket y se dedicó a hacer deportes de campo (atletismo), pero un día puso fin a dicha carrera pensando que era el tiempo de dejarle el espacio a los más jóvenes, ya que por entonces Mario rondaba los 42 años, pero evidentemente lo que lo caracterizaba era su fuego interior que movilizaba a este deportista para no estar jamás quieto, y comenzó con lo que sería más adelante su extensa y fructífera carrera deportiva alcanzando logros inobjetables y ejemplos de vida como ninguno;

Que recordemos que Mario fue el primer maratonista del país ya que fue quien introdujo en los discapacitados este deporte que es la mítica maratón de 42 kilómetros, 195 metros, participando durante 20 años en más de 500 competencias, de las cuales 50 de ellas fueron maratones de 42 kilómetros, en la ciudad fue ganador de por lo menos 8 competencias de La Nueva Provincia, otro tanto de la tradicional noche de reyes de la mano de "Chiche" Senesi;

Que en el año 1988 ganó las 3 competencias que clasificaban a las olimpiadas de Seúl, pero por una mala intervención del técnico de la selección nacional lo privaron a él de algo que logró obtener de buena fe, más adelante, tratando de reflexionar sobre lo sucedido Mario tomó todo con mucha responsabilidad y así fue que comenzó a entrenarse con un técnico, con el profesor Gerardo Arias, quién lo llevó a ser el Número 1 del país;

Que posteriormente se mantuvo durante 15 años en el podio, disputando 15 maratones Adidas, ganando 8, siendo segundo en 3 oportunidades y 3 en 4 de ellas, todas en la ciudad de Buenos Aires, lo mismo le sucedería con las famosas Fiestas Mayas, de las cuales ganó varias competencias más;

Que el programa "Deporte en acción" que conducía el famoso Nicanor González Del Solar transmitió para todo el país varias competencias en la que estuvo presente Mario, eso hizo que sea conocido y a su vez logró hacer una gran amistad con un señor del atletismo llamado Dante Grasutti y su señora Susana, todo esto tuvo muchísima trascendencia a nivel local, nacional e internacional, eso llegó a que su amigo de siempre Armando Mondelo lo llevase a representar al diario La Nueva Provincia quien a su vez lo alentó a que probara suerte en el exterior;

Que posteriormente, desafiando el futuro, viaja a Brasil a la famosa corrida San Silvestre en Sao Pablo, corriendo 3 ediciones de la misma, 1988 1989 y 1990, de las cuales ganó 2 y saliendo segundo en el 90, más tarde viajó a Paraguay y con la misma suerte obtuvo el primer puesto en la corrida Salusmineral, siguiendo su trayectoria en el mes de abril participa en

Santiago de Chile en el maratón de allí, con una anécdota que lo pinta de cuerpo entero ganando no solo en su categoría, si no de toda la competencia, incluido los atletas convencionales. La edición del Diario La Tercera Título “ Increíble historia de un minusválido argentino”. En Uruguay también se destacó con grandes competencias y actuaciones similares a las mencionadas;

Que por lo anteriormente mencionado llevó a Mario a ser elegido como representante argentino en el Panamericano que se realizó en Caracas, Venezuela en el año 1990, teniendo allí una buena actuación considerando que de los 50 participantes de la prueba se encontraba americanos, mexicanos, brasileros, colombianos, canadienses etc, es decir los mejores atletas del continente americano, destacando la figura del mexicano Saúl Mendoza , número 1 de América que lo invitó a Mario a viajar a Atlanta (EE.UU) a comprarse la tan deseada silla americana, lo cual hizo que en el año 1991 viaje a Los Ángeles al famoso maratón de Los Ángeles;

Que luego de competir exitosamente, regresa al país con su nueva silla, algo muy novedoso para la época, hizo que Mario fuera por muchos años un atleta de primerísimo nivel de la Argentina, a pesar de su edad, ya cerca de los 50;

Que luego tuvo la oportunidad de volver a competir en lugares como Boston y Atlanta nuevamente, para este tiempo una manera de desarrollar otra actividad como los ultramaratones como Bahía-Monte Hermoso; Bahía- Fortín Mercedes, Bahía-Sierra de la Ventana y 120 km en la costanera;

Que por supuesto que todos los logros obtenidos no fueron alcanzados por Mario solo, sino que su esposa Marta y sus hijos Sebastián, Elsi y Elizabeth ayudándolo muchísimo en su contención, preparación tanto psicológicamente como espiritualmente, posteriormente y lamentablemente Marta partió en el año 1996 y seguramente para Mario y sus hijos ya nada sería igual, poniéndolo al mismo en dudas de poder seguir adelante y dejar todo de lado con todo lo mucho que le había costado, imaginemos en aquellos años

(1966) teniendo 21 años de edad ,cuando el médico le diagnosticó que tras el accidente le debían amputar una pierna, significando esto un futuro poco alentador para Mario, cambiando rotundamente todo lo planificado referido a su perspectiva de desarrollo de vida, como tener una novia, una familia, trabajar, desarrollarse y sobre todas las cosas, ser feliz, siempre nos cuenta Mario lo que fue Marta en su vida: ¡ TODO !;

Que más tarde en el año 1989 fue premiado como el deportista del año por el Club Universitario y la Municipalidad, imaginemos lo que era para la época sin tanta difusión en los deportes para discapacitados y premiar a uno de ellos, era totalmente novedoso, como nos suele contar Mario era “ fantástico”;

Que a raíz de todos los títulos conseguidos y su extensa trayectoria, recibió el premio de Radio Rivadavia, el Círculo de Periodistas Deportivos de Bahía Blanca (premio entregado por el Sr Luis Pedro Ponte), la empresa Adidas en Buenos Aires premio entregado por el Osvaldo Suarez y gran Amadeo Carrizzo, todos estos premios obtenidos eran para Mario una sensación de felicidad tremenda, por cada título le llegaba a su memoria muchos recuerdos que quedarían enquistados en la retina para siempre;

Que todo este resurgir hizo que mucha gente se le acercara a él por ser una persona de consulta constante, ya que en la ciudad es un referente de los discapacitados, pero por sobre todas las cosas una persona excepcional;

Que posteriormente vinieron los triatlones de Monte Hermoso de la mano del profesor Carlos “ bocha “ Arias, tanto los chicos no videntes como Mario pasaron a ser los primeros participantes en dichas disciplinas como natación, ciclismo y pedestrismo, esto último para él en su silla de ruedas;

Que muchas personas aun recuerdan como lo asistía su hijo Sebastián alcanzándole las muletas cuando salía del agua para poder llegar a su bicicleta, este tipo de evento Mario lo hizo en distintos lugares como Rawson, Puerto Madryn, Arroyo Pareja, Laguna de Puán, Carhué etc;

Que hoy a la distancia es recordar a Mario con emoción por su esfuerzo y perseverancia, a raíz de los distintos tipos de eventos un grupo de amigos le proponen a Mario a acompañarlo junto a sus hijos escalar el cerro ventana, él por su puesto con su par de muletas, eso sí esta vez sus acompañantes eran alrededor de 50 personas, algunos llegaron a decir “ voy a verlo para conocerlo, y ver que tiene esta persona que todo lo difícil y arriesgado lo convierte en una cosa tan simple” seguramente esto es lo que se ha llamado resiliencia;

Que en el año 2000 después de tantas experiencias e idas y venidas de la vida Mario recibe la invitación desde España de un amigo llamado Antonio Zilio (atleta olímpico), llamándolo a participar de la maratón de Berlín en Alemania, Chateaux Du Medoc en Francia, el Liverpool y el Nottingham de Inglaterra (esta última la llamada maratón de Robin Hood) se corre en el bosque de Sherwood, una experiencia impensada, correr en un lugar impresionante cerca del río y de los castillos medievales, algo fantástico, en Madrid corre en Alcalá de Enares, todo esto hace repensar a Mario los misterios de la vida, desde aquel accidente que pareció condenarlo a la decepción y el fracaso le permitían a él entonces disfrutar experiencias extraordinarias;

Que de no haber existido aquel fatídico noviembre de 1966, tanta fortaleza espiritual que hoy se transforma en felicidad suprema, lo que prometía ser un perpetuo sufrimiento, siguiendo con sus constantes desafíos, Mario emprende algo que siempre merodeó en su mente pero por una u otra cuestión no podía concretar que sería al fin su definitivo retiro de las competencias, logrando en el año 2001 toda una proeza, emular a su abuelo David Griffiths, colono galés venido de Cardiff Canarbon, primer cartero a caballo en 1890, siendo David muy joven en esa época cuenta que recorría los pueblos del sur para realizar la ardua tarea de llevar la correspondencia, saliendo de Dolavon (pueblo donde nació Mario) para pasar por Gaiman, llegar a Trelew, luego Puerto Madryn, regresando nuevamente a Trelew, seguir a Rawson para finalizar en Playa

Unión, dicho trayecto era de 280 km el cual David lo realizaba a caballo tardando aproximadamente un mes, el desafío que Mario se propuso y realizó ya que se tuvo acceso a la prensa escrita de los diarios de Jornadas de Chubut donde atestiguan que este amigo en su silla de ruedas realizó semejante recorrido en 24 hs, por ende si esto no es un ejemplo de vida y fortaleza no se sabría de que se está hablando, para la prensa sería “ Mario López quiere figurar en el libro guinnes”;

Participaciones más destacadas en distintas maratones de 42 Km.:

Del año 1985 al año 2003 participó en distintas maratones:

- 7 - Participó en 15 maratones Adidas.-
- 8 - De 1985 a 1992 Maratón “ A Pampa Traviesa”(primera vez que un atleta en silla de ruedas gana la competencia total, atletas convencionales y discapacitados, Santa Rosa/ La Pampa).-
- 9 - De año 1992 a 1999 participó 8 veces en el maratón 3 ciudades de Chubut.-
- 10 -Año 1988 Santos (Brasil).-
- 11 -Años 1988, 1989 y 1990 3 corridas San Silvestre Sao Pablo (Brasil).-
- 12 -Años 1989 y 1990 2 Asunciones a Paraguay.-
- 13 -Año 1990 Corrida de Maldonado (Uruguay).-
- 14 -Año 1990 Panamericano Caracas (Venezuela).-
- 15 -Año 1991 Los Ángeles (USA).-
- 16 -Año 1993 y 1995 Boston (EE.UU).-
- 17 -Año 1995 Atlanta (EE.UU).-
- 18 -En el año 1999 obtuvo récord argentino marcando 1:56, 02, sacándole 26 minutos al primer pedestrista (Toribio Gutiérrez).-
- 19 -Años 1999, 2000 y 2001 3 maratones Santiago de Chile.-
- 20 -Año 1999, 2000 y 2001 3 maratones Rosario/Santa Fè.-
- 21 -Año 2000 Berlin (Alemania).-

- 22 -Año 2000 Nothingan (Inglaterra).-
 23 -Año 2000 Chateaux Du Medoc (Francia).-
 24 -Año 2000 Alcaraz de Madrid (España).-
 25 -Año 2000 Maratón del Milenio Carrefour ciudad de Bs As 100.000 participantes.-
 26 -Año 2003 Participo en el Panamericano en Mar del Plata.-

Que hoy a Mario lo acompañan sus amigos, por sobre todas las cosas su familia, su hermana Marlen, sus hijos Sebastián, Elsi y Elizabeth, sus nietos Nicolás, Fancesco, Angelina y Bianca y la gente de su querida Fundación Lazos;

Que todavía hoy podemos ver a “ Marito” como le decimos todos, en las competencias locales, pero su retiro oficial lo realizó en su último Panamericano en la ciudad de Mar del Plata en el año 2003, justo el día de su cumpleaños el 6 de diciembre y el día 10 del mismo mes asumiendo como concejal;

Que los que lo compartimos diariamente aprendimos a quererlo y respetarlo por su inmenso corazón y hombría de bien.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, la verdad que en lo personal y como presidente de este bloque, es un orgullo, un honor y una responsabilidad hablar en este momento.

Esta es una iniciativa de una compañera de bloque, concejal suplente y hoy secretaria de bloque, Leticia Molina, que a veces cuando uno tiene tan cerca a alguien tan grande no lo alcanza a visualizar; y lo conversamos en el bloque como iniciativa y nos parecía que era ciertamente oportuno y en tiempo poder hacer este reconocimiento a quien es para nosotros “Marito”.

Técnicamente el reconocimiento es de “Personalidad destacada del deporte”, pero yo me animo, sin lugar a dudas y en nombre de mi bloque, a decir que Mario es una personalidad destacada de la vida, es un luchador, es una persona que nos invita no bajar los brazos en ningún momento.

La verdad que muchos de nosotros más

jóvenes en el ámbito político conocimos a Mario siendo concejal, y de él aprendimos mucho; aprendimos el ser de bien como persona, en cómo tratar a la gente, de la calidez para atender a una persona y poder transmitirnos todo lo que él era; y eso nos brindó a muchos de nosotros.

Una persona que frente a las vicisitudes que nos pone adelante la vida, frente a esos baches de los que a veces nos cuesta salir, él nos enseña que nunca hay que bajar los brazos, él nos enseña a que en cada uno de esos tropiezos lo que debemos hacer es fortalecernos.

Es increíble lo que ha logrado desde Bahía Blanca, ha logrado poder viajar, correr esas competencias y ganarlas, pero sobre todas las cosas, ha ganado la competencia de la vida, porque sin lugar a dudas desde que tuvo el accidente hasta el día de hoy, ha ganado la competencia de la vida junto a su familia.

Es por eso que digo que es personalidad destacada de la vida, de la lucha diaria, de cómo se deben superar los escollos que la vida a diario nos pone; que con esfuerzo, con tenor, con tesón, con voluntad del día a día de que las cosas se pueden superar, de que cualquier escollo, cualquier complicación hasta de las más complejas, se pueden superar. Y ese es el ejemplo que nos deja, que nos da día a día, aún hoy, Mario López.

Mario López sigue siendo nuestro secretario de bloque, sigue siendo nuestro compañero de trabajo, y sigue demostrando su hombría de bien en cada día que trabaja con nosotros.

A veces uno pierde la dimensión, insisto, de que la persona que está al lado de uno tenga la grandeza como la que tiene Mario; que luego de las complicaciones que sufrió, hay que tener en cuenta que hoy hay mucho más reconocimiento de lo que son los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, pero cuando Mario comenzó esa lucha de la vida era mucho más difícil, y fue el timón de proa para que a partir de allí otras personas con discapacidad -similares o no tan similares a la que tenía Mario- aprendieran a que la vida se podía llevar adelante igual, y que igual se podía llevar una vida como la de cualquier otra persona.

Eso es el ejemplo que nos deja Mario, de

cómo les transmitía a muchas personas que, frente a un accidente, frente a una disminución en sus habilidades por cualquier cuestión, él, y lo sigue haciendo a diario en nuestro bloque, le transmite esta enseñanza de que paso a paso se puede superar y se puede salir.

Por eso, por el ejemplo de vida, por el gran deportista que es, por la gran persona que es y por esa familia maravillosa que formó y que hoy lo acompañan, queríamos hacerle este humilde homenaje.

¡Gracias Mario! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, creo de los logros deportivos de Mario no hace falta hablar, y como decía el concejal preopinante, acá tenemos que destacar la persona que es Mario.

Yo lo conozco hace algún tiempo cuando allá por el año '83 estaba en la parada de diarios de Brown y Luiggi y tenía vergüenza cuando salía en la tapa de los diarios que había ganado una competencia acá o en el exterior, y Mario en lugar de mostrar que había salido primero, daba vuelta el diario para que la gente no sepa que era él el que había ganado.

A esa persona con esa humildad es de la que estamos hoy diciendo que es una personalidad destacada del deporte; pero la verdad es que Mario no sólo es una personalidad destacada del deporte, como decía recién Santiago, es un ejemplo de vida, es un ejemplo de fortaleza, un ejemplo para todos los discapacitados, para todos aquellos que tenemos una discapacidad y que vemos en Mario la fortaleza y vemos en Mario a esa persona que enseña ante eso.

Cuando viene una escuela al Concejo, Mario cuenta su experiencia de vida y uno escucha las preguntas que le hacen los chicos y eso es lo que es Mario: un ejemplo de vida.

Nada más que agradecerle todo lo que ha hecho por Bahía Blanca, por el deporte, por llevar a Bahía a un lugar muy alto no sólo a nivel local sino a nivel internacional; Mario tiene la llave de más de una ciudad, la otra vez me mostraba algunas de ellas; pero más que nada agradecerle todo lo que hace por los discapacitados, sé que lo va a seguir haciendo, para que las personas que tienen

alguna discapacidad puedan aprender a vivir con ella y puedan salir adelante y disfrutar la vida como él lo hace.

Mario, muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Mientras nos escuchábamos y pensábamos el tema del sentido del reconocimiento, cuando uno te ha escuchado contar la experiencia, no era lo mismo en ese momento cuando te sucedió, más siendo deportista, tener que asumir una discapacidad.

Decía Santiago y también Manuel recién, el tema de todo lo que se ha avanzado durante todo este tiempo; e indudablemente si se ha avanzado en la inclusión de personas con discapacidad ha sido especialmente por tu capacidad de insistencia, por personas como vos, por personas que tomaron en el deporte o en el estudio o en la actividad social el hecho de demostrar que a veces a través de algo que puede ser trágico bajo ciertos aspectos, también lo que se da es otra oportunidad como para empezar a vivir con un sentido mucho más profundo.

Si a muchos de nosotros nos da fiaca salir a correr o a dar una vuelta y tratar de mantenernos con una actividad física, cuando a eso se le empiezan a poner obstáculos y cuando eso se sostiene mucho tiempo y cuando eso se va haciendo en distintas partes del mundo, uno ve un nivel y un valor en lo que vos has hecho hasta ahora, mucho mayor.

Pero pensando un poco lo que leía recién deportivamente el Secretario, y que a varios se nos caía un lagrimón o se nos humedecían los ojos, pensando en la vida, pensando también en nuestras vidas, pensando en la vida de las personas que conocemos, al observar tu vida es reconocer esa capacidad de resistencia, esa capacidad de frente al obstáculo, frente a la dificultad, demostrar que se puede.

Y eso que te sirvió a vos y que indudablemente le ha servido a tu familia, también le sirvió a la comunidad de la cual vos formás parte, y por eso la idea hoy es hacer el reconocimiento para valorar eso que se encarna en tu vida y que tiene que ver con el tema de decir que a pesar de la discapacidad voy a seguir haciendo deporte

porque es lo que me gusta, y a través del deporte y del esfuerzo voy a ir llevando adelante banderas: la bandera de la capacidad de resistir, de avanzar, de crecer.

Y no quiero dejar pasar no sólo la compañía de tu familia sino también la compañía de distintos dirigentes y de personas que forman parte de organizaciones sociales que tienen que ver con la discapacidad, de docentes, de profesores de educación y de miembros y autoridades. Y eso indudablemente complementa tu situación personal, un reconocimiento social que es importante destacar, porque has sido para muchas personas con discapacidad un referente y para muchas de las instituciones un facilitador de cuando quieren buscar un ejemplo de “fijate, vos tenés esta dificultad en la vida, pero a pesar de esa dificultad, son muchas las cosas que podés hacer”, y ahí es cuando a uno se le ocurren nombres como el de Mario López y por eso era importante el reconocimiento hoy.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, Mario fue mi kiosquero, yo lo conocí hace casi treinta años, y el orgullo que teníamos en el barrio cuando Mario corrió la San Silvestre, las cosas que nos contaba, porque con solo ir al kiosco a hacer un trámite, uno venía feliz de haber cruzado unas palabras con Mario.

Mario también fue testigo de mi noviazgo y se reía cuando nos veía pasar a mi marido y a mí de novios por la plaza.

En ese momento lo conocía como mi kiosquero, como ser humano, como deportista, y la vida me dio la oportunidad de conocerlo ahora en el trabajo, aprender de él, y sobre todo lo que recién decía Raúl, esto de trasladar su experiencia a los demás.

Mario durante mucho años le enseñó a caminar a la gente que sufría accidentes como el que sufrió él, que no sólo le faltaba una pierna sino que a veces dos, y Mario ponía su empeño en que la gente ante la angustia saliera adelante porque a él le había pasado lo mismo y nada mejor que su propia experiencia para alentar a volver a caminar a tanta gente, el placer de ayudar a los demás.

Agradezco que tengamos la oportunidad de darte este reconocimiento, no solamente como deportista sino como ser humano; siempre digo que los valores que Mario tiene son de un ser grande, uno llega al bloque y Mario se pone de pie, no solamente por educado sino por afectuoso, a él se le ilumina la cara cuando uno llega porque la alegría de encontrarnos se le nota, y eso es importante en un lugar de trabajo.

Mario nos ayuda con las pensiones de discapacidad, conoce a quien hay que llamar porque ya ha tenido la experiencia de tramitarla para tanta gente y ayudar a tramitarla, que nos alivia el trabajo a nosotros desde ese lugar, y eso lo hace una persona con vocación de servicio como lo es Mario.

Hoy es un día de alegría, sé que ayer también fue un día de alegría porque Mario y la fundación con la que Mario colabora y ayuda, también recibió una buena noticia.

Mario tiene siempre un gesto de ponerse la mano en el corazón, hoy debe estar latiendo fuerte.

Gracias, Mario.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, es evidente que por la cantidad de gente que ha concurrido para la entrega de esta distinción, o por la conmoción del señor Secretario cuando hoy leía el proyecto, esta distinción sobrepasa mucho la condición de Mario como deportista de elite para posicionarlo como persona de elite.

A mí me aqueja una sensación muy especial con esta distinción a Mario. Como deportista, humildemente trato de practicar la misma modalidad que él y sé del esfuerzo que significa cada vez que uno sale a entrenarse ponerse las zapatillas luego de haber tenido un día difícil y hacer el esfuerzo como para tratar de mejorar un poco el estado físico, y siempre pienso lo mismo: yo tengo que hacer el esfuerzo por ponerme las zapatillas y salir a correr, Mario el esfuerzo lo tiene doble porque tiene que armar su silla y transportar su silla, y comenzar donde llegué caminando.

Muchas veces he compartido espacios de entrenamientos con Mario y me ha sorprendido el impacto que genera dando vueltas por el circuito en el Parque de Mayo

con cada uno de los atletas con los que se cruza, creo que no hay uno que no lo salute, de los viejos, de los nuevos, de los más flacos y de los más gordos, pero siempre Mario es el referente para saludar cuando se entrena en el Parque de Mayo.

Si veo sus antecedentes, ahí me aqueja una suerte de envidia, sana envidia, porque los logros que ha tenido Mario en muchísimas competencias internacionales lo ha posicionado como un embajador de este tipo de deportes en Bahía Blanca y en otros países. Ni hablar de la San Silvestre, aunque a mí me contaron que la más importante carrera que desarrolló fue la del Bosque de Sherwood, donde fue tan rápido que ni Robin Hood lo pudo alcanzar.

Ver la cantidad de competencias en las que participó y después la humildad con que te las muestra, y que comparte las carreras locales, porque a Mario lo ves en Nottingham pero también lo ves en la Avenida Alem, lo ves en La Falda, lo ves en Monte Hermoso, o trepando el Cerro de la Ventana.

Pero más me motiva estas humildes palabras con las que puedo referirme para él, que es haber compartido un espacio laboral. Yo a Mario no lo conocía salvo por el deporte, y ahora que comparto un espacio laboral lo conozco como persona. La misma sonrisa que tiene y la misma predisposición que tiene cuando da vueltas por el Parque de Mayo entrenándose, la tiene con el trato con la gente en el Concejo, tanto para sus compañeros como para los que son los que trabajamos todos los días en este Concejo y para los que vienen a este Concejo a pedir una mano, él siempre está predispuerto.

Así que la distinción como deportista está tan merecida como la que sus compañeros le consideramos como persona.

¡Felicitaciones, Mario!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Mario, desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical te queremos expresar nuestras felicitaciones y nuestro cariño por todo este esfuerzo que has hecho en todos estos años. No es fácil a un hombre del deporte como vos que lo iniciaste como pibe, a los 22 años tener el problema que tuviste, pero lo supiste

superar.

Por esto de no claudicar, por tu esfuerzo, por tu perseverancia, por tu honestidad, por tu forma de ser, por ser un gran compañero, y fundamentalmente por ser un gran tipo, nosotros queremos agradecerte todo este esfuerzo que has hecho.

Además creo que sos un ejemplo, un abanderado para la juventud de hoy que muchas veces creen que hay cosas que son imposibles, pero vos hiciste posible este problema que tuviste hace muchos años y a los jóvenes les tenemos que decir que todo es posible y tenemos que seguir trabajando por un futuro mejor, como lo has hecho vos.

Mario: nuestro abrazo, nuestras felicitaciones, y estamos muy contentos de compartir este gran momento con vos.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Mario, la verdad que es un honor, es un placer estar participando de este homenaje, de este reconocimiento que te está haciendo la ciudad de Bahía Blanca.

Se ha dicho mucho, creo que en los considerandos se muestra la cantidad de competencias que reflejan valores que hoy día queremos reconocer, valores del esfuerzo, de la perseverancia, de la disciplina, valores que seguramente se han forjado con esa juventud llena de deporte, valores que seguramente han sido muy importantes a la hora de superar un momento duro.

Cuando uno escucha esa larga trayectoria, no sólo se sorprende sino que también genera un orgullo el haber tenido la posibilidad de conocer a la persona de Mario López.

Creo que como se podía escuchar en las palabras de los anteriores concejales y también cómo se siente en el ambiente ese sentimiento que hay hoy en el Concejo, que refleja no solamente esos valores de esfuerzo y de reconocer a la persona como un destacado deportista, sino también a esa persona humilde, esa persona agradecida, esa persona dispuesta siempre a hablar, a dar una oreja, a dar un aliento a cada persona que viene al Concejo Deliberante con alguna inquietud o con alguna necesidad y estar dispuesto y brindarse en un todo para poder ayudarla; ese don de

persona que uno lo conoce porque ha tenido la oportunidad de haber trabajado en conjunto para poder darle una mano a alguien.

Esas son las cosas que hacen que hoy se hayan acercado tantos amigos, tantos compañeros al Concejo, pero que también el reconocimiento tenga una sensación especial, una sensación que se nota y, como decía recién, está en el aire, uno la puede sentir y genera algo muy especial cuando las palabras salen del corazón.

Felicítate, agradecerte, darte un abrazo a vos y a toda tu familia que también ha acompañado y que también refleja muchos de los valores que hoy estamos reconociendo.

Un abrazo grande y un gusto haberte conocido personalmente, te considero una gran persona.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMONICI.- Mario, queda poco para decir.

Primero que todo, quiero felicitarte por todos tus logros deportivos; pero no quería dejar pasar la oportunidad de agradecerte por el don de gente que tenés.

Muchas veces uno se pregunta cómo es una persona con carisma o con ángel, y a mí se me viene a la cabeza tu imagen, un tipo que está siempre sonriente, un tipo que siempre tiene cinco minutos para brindarte una charla cortita, y me hace acordar mi experiencia por los patios del Colegio Don Bosco cuando decíamos de la importancia de la palabrita al oído o la charla de los cinco minutos, porque en esos dos minutos que uno se cruza con Mario, siempre nos deja una enseñanza, nos tira buena onda, como dirían los pibes.

La verdad, eternamente agradecido como lo debe estar toda la ciudad de Bahía Blanca y todas las personas que te conocieron.

Una abrazo grande y enorme.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para agradecerle a Mario, primero por esos dos nietos que tiene al lado, que se quedaron tan quietos todos el día, les mando un besote.

Mario, realmente te felicito, porque has logrado en todos estos años que nos conocemos, hacer lo que muy pocos hicieron: mover a toda esta gente.

Quiero aplaudirte, irte a ver, ayudarte, igual que el trabajo que has realizado con los discapacitados. La verdad Mario que me encanta y te lo agradezco enormemente.

En nombre de toda la ciudadanía de Bahía Blanca, y más en nombre de tu gran amigo, mi tío Héctor Dante Sgrazutti, realmente él se hubiese sentido muy contento de esta mención que están haciendo.

Gracias Mario, gracias por tu fortaleza, y como dijo Santiago y todos que hablaron, por tu persona, por tu yo, por tu adentro, tu alma.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, ya se ha se ha dicho casi todo.

En primer lugar quiero agradecer a la autora del proyecto, la compañera Leticia Molina, que como explicaba nuestro presidente de bloque, nosotros compartimos desde hace muchos años el encuentro diario con Mario desde la faz laboral, desde lo personal, y hoy después de tantos años, como amigos, y no se nos ocurrió hacer este merecido reconocimiento porque es lo cotidiano, lo diario; aunque sabíamos permanentemente de sus logros.

Personalmente, no quiero destacar la faz deportiva que es muy extensa, que tiene un currículo envidiable, como decía el compañero de bancada, sino la faz humana. Y todo esto que logró Mario especialmente en su transformación como persona de haber soportado y sufrido todas las consecuencias, no sólo por su discapacidad sino también por ese gran amor que se tuvo con su esposa, que siempre nos lo dice, y por haber podido llevar adelante como hombre su hermosa familia, que eso es lo máximo en la vida, ese espacio de encuentro familiar donde yo pongo a su hermana, sus tres hijos, los nietos, y los amigos que lo rodean al igual que las instituciones.

Me parece que la parte humana es lo más importante, es lo que dejamos cuando hay que partir, y eso es extremadamente importante.

Y lo que es bueno, y Mario no lo quiere reconocer, es lo que significa Mario para los discapacitados, los que sufren una suerte de discapacidad, no sólo en lo motriz. Recuerdo hace unos años atrás, con un chico de Ingeniero White -hoy un hombre- que se lo puse al lado a hablar con Mario, él tenía un problema en la médula y quedó en sillas de ruedas, y el sueño de él era hablar con Mario López. Y es el día de hoy que no se olvida de esa circunstancia porque me decía después: "Si Mario pudo hacer lo que hizo, ¿por qué yo no, Ana?".

Y eso es lo importante, lo que se transmite, el espejo en el cual la gente, no solamente un discapacitado, ven en vos.

Lo que más me gusta de Mario, además de todas sus virtudes y sus valores como persona, como padre, como hermano, como compañero donde compartimos las vivencias del propio proyecto político, es cómo se ocupa de los vecinos que vienen al Concejo, porque les aseguro que Mario pela hasta el hueso para llegar a una solución, y si no la consigue después de haber tocado el ámbito comunal, provincial, las organizaciones, desde lo público y lo privado para llegar a una resolución, tiene la mano en el hombro, como nosotros decimos, la palabra justa que alienta y que ayuda para que la gente salga adelante.

Lo que más valoramos de él es la humildad, y es por eso este merecido reconocimiento que te hace el pueblo de la ciudad de Bahía Blanca a través de los concejales.

Gracias Mario, abrazo grande.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOELSI BURGOS.- Técnicamente no corresponde, pero quería hacer una propuesta.

Atento a lo que hemos manifestado los distintos concejales, me parece que acotar el reconocimiento a "Personalidad Destacada del deporte" le queda chico, y me parece que podríamos, si el Cuerpo lo considera, cambiarlo a "Personalidad Destacada de la ciudad" porque me parece que tiene que ver más con lo que estábamos diciendo, que Mario es un ejemplo, no sólo en lo deportivo sino principalmente es un ejemplo en la vida.(Aplausos)

-Apoyo de la totalidad de los presi-

dentes de bloque.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Con el apoyo unánime de los concejales, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones planteadas por el concejal Mandolesi Burgos.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito a la concejal Leticia Molina, autora del proyecto, a hacer entrega del reconocimiento, y a sus dos nietos para ayudarla en la entrega del mismo.

-Se entrega distinción.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos a Mario a decirnos algunas palabras.

SR. LOPEZ.- Bueno, con tantos elogios, si este saco esta mañana apenas me entraba, ahora lo estoy reventando por todos lados.

Pero bueno, les agradezco de corazón, del poquito de corazón que me queda porque hoy hace seis años ya de aquel infarto y que me estaban dando de alta en el Hospital. Y qué regocijo: hace seis años que salía de una camilla y hoy estoy acá fantástico, recibiendo todos estos elogios.

Quiero agradecer, por supuesto, al presidente del Concejo, a mis compañeros, a los presidentes de todos los bloques, y por sobre todas las cosas a mis amigos, a la gente la Lazos, a todos los secretarios, a toda la gente que está acá que los considero mis amigos; pero sobre todo a Leti Molina, que fue la mentora de este proyecto, y que mis hijas no se pongan celosas pero saben que a Leti la tengo en el corazón como si fuera una hija más adoptada acá en el Concejo Deliberante.

Y a todos ustedes, ¿qué les puedo decir?, lo que han dicho de mí yo lo recibo día a día, el cariño, el respeto, la comprensión, y por sobre todas las cosas el hacerme sentir útil, a pesar de que la compu todavía no la sé prender, tengo una agenda así de gorda que alguien me dijo que en esa agenda están todos los teléfonos que ustedes muchas veces no los tienen.

Les agradezco, les doy un beso grande, y como esto es en representación de la ciudad, es como que toda la ciudad está recibiendo este cariño inmenso que les

tengo, porque cuando yo viajaba a estos lugares tan lejanos que el deporte me hizo conocer, llevaba prendidito siempre la luz de Bahía Blanca, y cuando nombraban Bahía Blanca para mí era...

Hoy no sé de qué manera me puse los pañuelitos en el bolsillo por las dudas, pero ya ven que estoy soportando estoicamente acá y no se me cayó ni una lágrima, veremos más tarde.

Les agradezco a todos, los quiero mucho, y esto se va a seguir, nos vamos a seguir viendo todos los días, el que tenga alguna necesidad que yo los pueda ayudar, con gusto. Muchas de las veces los invito a los vecinos que me paran en la calle, y les digo que estoy en el Concejo Deliberante, aunque le digo que mejor no vengan, chistosamente, humanamente tratamos de darle una respuesta.

Así que los quiero mucho, les presento a mi nieto Francesco, a mi nieta Angelina, están mis hijas, Elsi y Elizabeth, y mi hermana Marlen. Gracias por todo!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:25.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo conversado con los presidentes de bloque, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.649-HCD-2012, creando en el Partido de Bahía Blanca el Programa de Lectura en voz alta "Bahía Lee", que está en el Orden del Día.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

V

CREASE EN EL AMBITO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA EL PROGRAMA DE LECTURA EN VOZ ALTA "BAHIA LEE"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, esta ordenanza la hemos hecho en forma conjunta con la concejal Quartucci cuando las abuelas que estaban en el PAMI nos vienen a ver para tratar de continuar su tarea dentro del ámbito de la Municipalidad, porque habían tenido algún inconveniente.

Nosotros nos juntamos con ellas, conseguimos una entrevista con Sergio Raimondi que las atendió de manera inmediata y le pareció muy buena su propuesta, y ahí creo que comenzó a gestarse lo que es hoy el Programa Bahía Lee con estas abuelas, antes abuelas cuenta cuentos, hoy todos voluntarios que no solo son abuelas sino jóvenes en general y todos aquellos que quieran participar de esta experiencia que es Bahía Lee en voz alta.

Para hacer un síntesis muy rápida, la semana pasada lo que fue la Maratón de Lectura, las abuelas que están hoy presentes le leyeron en un día a más de tres mil chicos, en lo que va del año, de marzo hasta ahora, le llevan leído a más de 17.000 alumnos de escuelas bahienses y de la localidad de Hilario Ascasubi, y dentro de Bahía han llegado hasta Cabildo también.

Han realizado distintos tipos de lectura, como lectura con textos, lectura con texturas que es una integración con la gente del Centro Luis Braille, o lectura con aromas, que la realizaron en el mes de septiembre y agosto.

Ahora para el día de la familia, el 19 de octubre, tienen pensado hacer una exposición de cartas con motivo de la familia, y también están trabajando para el 29 de octubre algo con la gente de APADEA, que son los chicos con algún problema de autismo.

Más que nada reconocer la tarea y el trabajo que vienen desarrollando estos voluntarios, agradecerle al Instituto Cultural que haya aceptado la propuesta de las abuelas, y simplemente esta ordenanza es para que este programa de Bahía Lee en Voz Alta permanezca en el tiempo, sea quien fuere a quien le toque dirigir los destinos de la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, tal como ha comentado el concejal preopinante, este proyecto de ordenanza, que en verdad fueron dos en un origen y tramitaban por dos expedientes por separado, fueron gestados allá en el mes de diciembre del año pasado cuando un grupo de abuelas nos trajeron la iniciativa, tanto al concejal Mendoza como a mí, y participó también en aquellas reuniones la concejal Iantosca.

Desde entonces nos fueron comentando las bondades que tenía la lectura en voz alta porque ellas venían de trabajar en un programa similar en el PAMI, y por algunas dificultades en el desarrollo de ese programa, veían la necesidad de continuar leyendo en voz alta sobre todo a chicos en edad escolar, y necesitaban entonces contar con una herramienta que a nivel de la Municipalidad de Bahía Blanca les permitiera continuar con esta tarea.

Lo que pretenden, en un principio fueron un grupo de abuelas, es incentivar la imaginación de los chicos a través de una lectura ágil, clara, natural, en la que muchas veces acompañan esta lectura con la utilización de títeres, con la utilización de vestimenta acorde con la lectura o con los cuentos que están brindando en voz alta.

Decía al principio que había dos proyectos de ordenanza, uno el que tramitaba por el Exp. 1.649, que proponía que fueran las propias abuelas las que decidieran el nombre que el programa iba a llevar; y el otro proyecto proponía de antemano un nombre. A decir verdad, las abuelas nos ganaron de mano y en el transcurso de la puesta en marcha de esta iniciativa, fueron ellas las que eligieron un nombre y hoy por hoy se lleva a cabo en la Oficina de Voluntariado de la Municipalidad de Bahía Blanca, coordinado también por el Instituto Cultural, el programa con el nombre que lo estamos creando en el día de la fecha.

La intención de la propuesta de las abuelas que participan del programa es crear en el ámbito del partido de Bahía Blanca este Programa de Lectura en Voz Alta "Bahía Lee".

Decía que las abuelas vienen desarrollando este programa, que después se sumaron otros vecinos que también ven la necesidad de promover en los niños el

hábito de la lectura, en algunos casos crear este hábito de la lectura, y que muchas veces se suman adultos que a partir de ver el trabajo de estas personas, de estos voluntarios, advierten la importancia que tiene la lectura para recrear la imaginación, para mejorar el vocabulario, para poder expresarse mejor.

Esta ordenanza, como decía el concejal preopinante, lo que intenta es dar un marco legal, es dotar de constitucionalidad a un programa que ya está creado y que vemos que avanza con muy buenos resultados.

Concretamente, y para dar sólo unos datos estadísticos, en el mes de septiembre fueron 13.370 las personas que participaron de este programa de lectura en voz alta; y también llevan a cabo un trabajo en red, un trabajo donde no solamente participan los voluntarios, que de más está decir realizan su tarea ad honorem, que coordinan con otros ámbitos de la Municipalidad, como puede ser por ejemplo la Agencia Vial o la Secretaría de Niñez, sino que también lo hacen con organizaciones de la sociedad civil como puede ser Piedra Libre, el Centro Luis Braille, la Sociedad de Fomento del Barrio Los Almendros, todo esto sólo en el mes de septiembre.

Agradezco, en principio, el acompañamiento de tres de estas mujeres comprometidas con su ciudad, como son María, Gladys y Berta, que no han dejado de llamarnos durante todo este tiempo para ver qué pasaba con el proyecto de ordenanza. Y fue así que en el ámbito de la Comisión de Cultura se las convocó, pudimos conversar con las abuelas, los concejales vieron de muy buen grado la posibilidad de implementar este proyecto a través de una norma como es este proyecto de ordenanza que estamos tratando hoy.

Finalmente quiero decir que este programa que se piensa instrumentar en el Partido de Bahía Blanca, el Programa Bahía Lee, como se ha dado en llamar en orden a la elección que han realizado las abuelas, apunta precisamente a conformar un grupo de abuelas y abuelos en primer término, pero esto no significa que no se puedan sumar también otros hombres y mujeres al programa, con la intención de propiciar la lectura de cuentos, narraciones, poesías u otras expresiones literarias, a chicos fundamentalmente en edad escolar.

Los textos que se leen, que se ponen a disposición de los chicos, son realmente variados: hay coplas, canciones, poesías, graffitis, adivinanzas, cuentos, colmos.

Simplemente para terminar voy a leer unas pequeñas palabras de la señora Perla Flores, que auspicia como Coordinadora Municipal de este programa, que dice lo siguiente: "El encuentro con los chicos es un momento mágico y cargado de expectativas. Una vez que los voluntarios se presentan, se invita a los chicos a mirar la tapa del libro y las ilustraciones de la misma, donde se presenta el autor y al ilustrador. En algunas ocasiones se invita a los chicos a que predigan sobre qué se trata el cuento que se va a leer, para crear un ambiente cómodo, de motivación y de atención. Al finalizar la lectura, en la mayoría de los casos, se formulan preguntas sobre lo leído y a continuación de la lectura más extensa, se inicia otra más corta, o bien se leen adivinanzas, coplas, colmos, chistes, poesías, animalanzas y graffitis".

Esta es la metodología de trabajo que utilizan las abuelas, ésta es la idea que este grupo de abuelas nos vino a acercar hacia fines del año pasado.

Quiero agradecer a los concejales que dan la posibilidad de que Bahía Blanca pueda implementar formalmente un programa de lectura, como se ha llevado a cabo en otras ciudades, pero particularmente que sea el Estado Municipal el que esté propiciando esta participación de adultos, junto con jóvenes, junto con chicos, donde el fomento del hábito de la lectura sea uno de los objetivos que se pretendan perseguir.

Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, obviamente expresar la enorme alegría que nos da que se esté votando en el día de hoy esta ordenanza que, como bien se ha dicho, le va a dar un ámbito institucional y una forma legal a un programa que se viene dando en nuestra ciudad desde hace mucho tiempo, donde creíamos necesario que estuviera amparado por una ordenanza.

Quiero agradecer el esfuerzo que han hecho los dos autores, porque en realidad habían dos proyectos de ordenanza que

tratamos con la comisión, y logramos que se pudieran unificar, y logramos que salga rápidamente la información desde el Ejecutivo para que se pueda votar lo antes posible.

Quiero agradecer el trabajo que están haciendo estas mujeres que, como bien se ha dicho, no sólo propician la lectura sino que hacen un trabajo mucho más profundo: hacen la selección del material, receptionan las inquietudes que los chicos perciben luego de escucharlas leer, y todas las reflexiones y lecciones de vida que dejan en cada encuentro.

Cabe destacar que éste es un trabajo que se hace en forma continua, organizada y ad honorem, que me parece que es muy importante que salgan a la luz estos detalles.

Simplemente agradecerles a las abuelas y a los que integran el grupo llamado Bahía Lee por su inquietud, y a los concejales que apoyan esta ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Solamente para solicitar, a pedido de las abuelas voluntarias, que se emita copia a la Jefatura Distrital de Educación, a su Director Santiago del Santo, para que se les permita el ingreso y no tengan ningún tipo de problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, sólo para comentar, porque no se ha mencionado, que entre los logros que han tenido las abuelas en lo que va del año, son embajadoras de la Fundación Leer; y que además en la Maratón de Lectura que se hizo la semana pasada, Bahía Blanca quedó en el tercer puesto a nivel nacional.

Esto es lo que hacen estas abuelas que tanto esfuerzo y tanto sacrificio ponen para ir todos los días a contar un cuento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

3

ASUNTOS ENTRADOS**I****Comunicaciones Oficiales**

- Del Departamento Ejecutivo:
- Con el N° 17.195: Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Abogada María de las Mercedes Hernández Morian.
- Del Departamento Ejecutivo:
- Exp. 1.312-HCD-2013: Subsecretaría de Deportes. Solicita inclusión compensación Tasa Municipales Mc Donalds MG Bahía SRL.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)
- Respuestas Recibidas:
- Exp. 1.691-HCD-2007: Solicitando la inclusión de partida en presupuesto 2008, destinada a la ejecución de la obra de desagües cloacales en las calles del Barrio Villa Parodi.
- Exp. 78-HCD-2013: Solicitando la limpieza y desmalezamiento de los terrenos baldíos, superficies sin construcción y tierras de la ciudad, que puedan ser foco de insalubridad para los vecinos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Salud Pública y Seguridad Pública)
- Exp. 541-HCD-2013, Solicitando informes acerca de lotes del Barrio Paihuen.
- Exp. 586-HCD-2013: Solicitando se proceda a la apertura de un cordón cuneta ubicado en calles Av. Alem y Karacacahoff.
- Exp. 774-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de colocar semaforización en las calles Av. Arias y Ecuador.
- Exp. 852-HCD-2013: Solicitando se estudie la posibilidad y la factibilidad de realizar la obra de reencarpetamiento asfáltico en las calles Chiclana y calle Maipú.
- Exp. 978-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en el Barrio Altos del Pinar e información acerca de la obra de asfalto licitada para el sector.
- Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:
- Exp. 1.092-HCD-2013. Orion Technologies SRL. Solicita excepción Código de Planeamiento Urbano

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.315-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se cumplimente pedido de pavimentación calle Pedro Pico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.320-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés unas jornadas que se van a realizar en la ciudad, organizadas por la Asociación de Técnicos Radiólogos con relación al Cáncer de Mamas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.321-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando información en relación a los terrenos del Barrio Stella Maris y del Barrio 9 de Noviembre peticionando al organismo las partidas municipales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.295-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la construcción de una dársena calle Estorba en la entrada al Hospital Municipal y para el Hospital Español una dársena sobre calle Casanova y otra sobre calle Estorba, autoría del concejal Villalba acompañado de los concejales Espina, Mandolesi Burgos, García.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.296-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo establezca la ubicación de un sector destinado al estacionamiento de motos y bicicletas, Autoría del concejal García acompañado de los concejales Espina, Mandolesi Burgos y Ghigliani.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.298-HCD-2013, proyecto de comunicación Puesta en valor Parque Independencia 2014, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.299-HCD-2013, proyecto de ordenanza Creando el Centro Móvil de Bibliotecas con diversos formato de texto en papel y digital con conexión Online a Internet, Autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.301-HCD-2013, proyecto de resolución Encomendando a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia proceda a la impresión de material didáctico a la temática del Abuso Infantil, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.302-HCD-2013, proyecto de ordenanza Creando el Programa de Protección Animal y Salud Pública, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.304-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del Decreto 1508/2013 (Parquímetros), autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 1.305-HCD-2013, proyecto de resolución apoyando reclamos del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca y solicitando a la Legislatura Provincial el tratamiento de proyectos referidos a Derechos de Trabajadores, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 1.306-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo los medios pertinentes que permitan el escurrimiento de agua en Barrio Villa Irupé, zona Delegación Norte, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.308-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia Ambiental y a Bahía Ambiental SAPEM, el lote ubicado en calles Cuyo y Pambil, en el Programa de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Ayude.

-Exp. 1.310-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo promueva la colocación de fotografías de niños buscados en las cajas cobradoras de los supermercados y entidades bancarias existentes en la ciudad, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 1.311-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informes sobre Pallets con libros en el Puerto de Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.314-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto "Primavera", Lápices y Memoria, Día de los Derechos del Estudiante Secundario", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca y Paoletti.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.311-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.308-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.304-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.305-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.314-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.300-HCD-2013. Juventud Radical Bahía Blanca. Solicita incorporación de placa en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.303-HCD-2013: APRESUH. Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.309-HCD-2013: Sociedad de Fomento y Cultura Villa Italia. Presenta inquietud por desbordes cloacales.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.313-HCD-2013: Grupo Vecinos Ing. White. Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

IV

Despachos de Comisión

-Exp. 1.174-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Municipio que realice las gestiones tendientes para que se tome mano de obra en General Cerri, en la construcción de la Central Termoelectrica Guillermo Brown.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.262-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se autoriza a la Asociación Intercooperativa Regional a construir un Cenotafio recordatorio en el Cementerio Local.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 997-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Beca Colegiada suscripto entre el Hospital Municipal, el jefe de Docencia e Investigación, el Jefe de la Unidad de Atención Hospitalaria de Endo-crinología, el Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires y el Director de la E.S.E.M., para la realización de una beca de formación y capacitación en la Unidad de Atención Hospitalaria de Endocrinología.

-Exp. 1.042-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Especifico de Colaboración firmado entre el Hospital Municipal y el Departamento de Economía de la UNS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 937-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Local Comercial de venta de repuestos para tractores de baja potencia y exposición de los mismos en el inmueble sito en calle Salliquelo.

-Exp. 1.095-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Lavadero artesanal de automóviles, en el inmueble sito en calle Láinez 1.945.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.160-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la construcción de una dársena entre Rafael Obligado y Grunbein.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 982-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando el pago al Escribano Alejandro Atilio Galmarini, en concepto de la certificación de información sobre productos y servicios en distintos portales oficiales en Internet, por empresas privadas observadas por el O.M.I.C

-Exp. 1.048-HCD-2013, proyecto de ordenanza eximiendo al Sr. Juan Antonio Moncada Galmades, del pago de la tasa por inspección de Seguridad e Higiene en el marco de los dispuesto en la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 1.012-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a Chenyi S.A., Servicios Logísticos, que arbitre los medios para llevar a cabo la instalación de una dársena con giro a Izquierda en la Ruta 3 Sur Km 96.5.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.204HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo señalización, reductores de velocidad en el cruce de Grunbein.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.203-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la antena de telefonía celular ubicada en la calle French entre Montevideo y Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.017-HCD-2013, accesibilidad al cobro de jubilados y pensionados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 703-HCD-2013, adhiriendo al Proyecto de Ley de Paritarias Municipales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar que con el Cuerpo en Comisión se incluya el Exp. 1.224-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés la planta de reutilización de líquidos cloacales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:45.

-A la hora 15:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

APOYANDO RECLAMO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar agradecer la presencia de integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato, a delegados del mismo y a afiliados a este sindicato, trabajadores municipales, muchos de los cuales compartimos a diario nuestra jornada de trabajo.

Este proyecto de resolución que se está poniendo a consideración tiene la intención de que este Cuerpo Deliberativo se haga eco del reclamo que vienen efectuando los trabajadores municipales no sólo en nuestra ciudad, sino a lo largo de la Provincia de Buenos Aires y en todo el territorio del país.

Ya la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina viene

planteando desde hace muchísimos años una serie de reivindicaciones y reclamos, algunos asociados, por ejemplo, a la posibilidad de recibir también los beneficios del salario mínimo, vital y móvil, beneficio al que los trabajadores municipales no pueden acceder; los trabajadores se encuentran excluidos de esta posibilidad.

Reivindican también acciones tendientes a lograr la estabilidad laboral. Todos sabemos que hay muchos municipios, en particular en la Provincia de Buenos Aires, pero en todo el territorio argentino, que utilizan distintas figuras de precarización laboral y que obviamente ésta es una forma de abuso que tienen las administraciones comunales. Concretamente en el caso de Bahía Blanca ya desde hace unos años venimos trabajando en ese tema en particular, se han presentado distintas propuestas para eliminar las distintas formas de precarización laboral y en estos años se han ido incorporando a la planta permanente de trabajadores municipales un número creciente de trabajadores, muchos de ellos tenían ya una antigüedad importante en sus puestos de trabajo, desarrollándolos en forma precaria.

Obviamente falta, falta mucho, hay todavía becarios, hay todavía planes de empleo que realizan tareas propias de un trabajador municipal, y hay todavía trabajadores temporarios con muchos años de antigüedad, pero el sindicato particularmente sabe del esfuerzo de este Concejo por tratar de dar una solución a este viejo reclamo.

Tanto la Confederación de Trabajadores Municipales de la Argentina, como la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerense vienen reclamando también, por ejemplo, que aquellos inconvenientes que sean planteados en la órbita del empleo público, puedan ser atendidos por la Justicia Laboral, por la Justicia de Trabajo. Hoy todos sabemos que los inconvenientes que se susciten en el ámbito del empleo público, son atendidos o recaen en la Justicia Contencioso Administrativa.

Ya desde hace mucho tiempo se vienen manifestando los trabajadores por distintos mecanismos, haciendo conocer cuáles son sus reclamos, tratando de difundir y esclarecer sobre todo ante la opinión pública, por los distintos medios de

comunicación, cuáles son los inconvenientes a los que se ven normalmente expuestos. Particularmente sabemos del eco que ha tenido el último paro que ha sido convocado a nivel de nuestro país, paro que acá ha tenido también un altísimo grado de adhesión, el paro que fue convocado el martes próximo pasado.

Particularmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y esto es sí un problema que aqueja sobre todo a los trabajadores de nuestra ciudad, porque otras de las cuestiones se han ido resolviendo con el paso del tiempo, tiene que ver con el famoso 3% de antigüedad pagado por cada año trabajado.

A decir verdad, con la modificación de la ley en el año 1995 este 3%, que era un logro que habían obtenido los propios trabajadores, fue modificado y el texto de la Ley N° 11.757 reconoce en el Artículo 19° sólo el 1% de antigüedad por año trabajado.

Claramente lo que se propone entonces con este proyecto de resolución, es también reivindicar este derecho de los trabajadores, poder lograr volver a ese porcentaje que fue eliminado en un contexto de país totalmente diferente al actual. Como decíamos, corría la década del '90, a mediados de la década del '90 es cuando se introduce esta modificación y es necesario entonces volver a recuperar ese 3% de antigüedad por año de trabajo efectuado. Hay municipios, como en el caso del Municipio de Pilar, que a través de una ordenanza sancionada por el Cuerpo Deliberativo ha logrado implementar este 3%.

Sabemos de inconvenientes, sabemos que es un artículo que está objetado, por eso creemos oportuno reclamar desde el ámbito del Concejo Deliberante la pronta sanción de proyectos de ley que se encuentran en la Legislatura Provincial, tanto en el ámbito del Senado como de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, tendientes a modificar la Ley N° 11.757, que regula el trabajo fundamentalmente del empleo público a nivel municipal.

Por eso, señor presidente, agradezco nuevamente el acompañamiento de los trabajadores municipales, agradezco a los concejales la oportunidad de tratar este proyecto, y este reclamo entiendo debe ser

considerado como el apoyo de los concejales a los trabajadores, con los cuales, como decía en un principio, trabajamos día a día. Mucho de nuestro trabajo no podría ser posible sin el acompañamiento de muchos trabajadores municipales.

Simplemente este proyecto tiene la intención de acompañar al Sindicato, de acompañar a los trabajadores en un reclamo que consideramos por demás oportuno.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros desde este bloque vamos a acompañar los proyectos presentados, entendemos que el reclamo de los trabajadores es un reclamo siempre justo, el trabajador lucha por sus derechos, por el derecho de cobrar lo que corresponde según su trabajo y de trabajar en condiciones dignas como corresponde, y a partir de allí podemos discutir la amplitud de esos derechos, podemos discutir cómo deben ser otorgados, podemos discutir las leyes, y esto justamente nos parece bien.

Nos parece bien que se reclame, nos parece bien que se discuta y que sea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la que tome este tema y finalmente incorpore los derechos que los trabajadores están pidiendo.

Desde Bahía Blanca en las últimas gestiones municipales se ha trabajado como corresponde, con las diferencias, con los aciertos, con los errores, pero tratando de que el trabajador lo haga de la mejor manera posible, que se encuentre un ámbito de trabajo saludable, digno y cobrando un sueldo acorde a las tareas que realiza. No es casualidad que esto ha sido reconocido por los propios gremios de otros municipios, que ven a Bahía Blanca que está un paso adelante con respecto a los derechos de los trabajadores municipales.

No es casualidad, Bahía Blanca tiene Comisión de Paritarias, de la cual tengo la responsabilidad de formar parte como representante del Cuerpo Legislativo, del Concejo Deliberante.

También es importante, entre otros logros, la Carrera Administrativa que hoy posee la Municipalidad de Bahía Blanca y

obviamente en este ámbito de paritarias se ha permitido discutir todas las cuestiones, y hemos discutido por supuesto, como corresponde, los aumentos de sueldo, logrando en los últimos años aumentos que superan cualquier índice privado de inflación, ha sido superado por los valores de aumento que los trabajadores merecidamente han recibido y siguen recibiendo según la última paritaria.

En estas comisiones de paritarias se ha discutido y se ha logrado también la incorporación de trabajadores que se entendía no estaban bien encuadrados o habían sido contratados de una u otra manera, y que el gremio entendía que debían ser encuadrados de otra y a partir de allí se trabajó y se incorporaron a la planta permanente y a la planta temporaria una gran cantidad de trabajadores, siempre teniendo en cuenta que el trabajador es una parte fundamental de la maquinaria municipal. Sin los trabajadores municipales no se podría realizar la tarea que todos los días realiza la Municipalidad de Bahía Blanca. La Municipalidad está compuesta por pequeños engranajes que son los trabajadores, con un solo objetivo que es solucionar los problemas de los vecinos. Los que tenemos la responsabilidad de gestionar decidimos las políticas, pero quienes llevan adelante esas políticas sin lugar a dudas son los trabajadores municipales.

Digo esto seguramente de las diferencias y de los encuentros que tenemos con los trabajadores municipales. En alguna oportunidad hemos disentido pero también hemos acordado, y eso es lo importante en un ámbito democrático como es una comisión de paritarias, creada por ordenanza en la gestión del Doctor Breitenstein.

Por eso nosotros apoyamos, podemos tener alguna diferencia entre la amplitud o no de determinado derecho, determinada cuestión o determinado punto en particular, pero sin lugar a dudas apoyamos los reclamos de los trabajadores, de todos los trabajadores, como lo hemos hecho en otra oportunidad y también en ésta.

Nada más, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, el proyecto de mi autoría tiene vinculación con un proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que establece las disposiciones que regirán las negociaciones colectivas que se celebren entre las municipalidades y las organizaciones representativas de sus empleados.

Este proyecto fue elaborado por el Diputado Jorge Mancini, Secretario General del CEAMSE, y lo que establece es un marco normativo para poder desarrollar las paritarias y poder redactar la convención colectiva de trabajo de los trabajadores municipales.

Creo que en general todos conocen que yo vengo del empleo público, lo que quizás no sepan es que yo pertenezco a un sindicato que fue pionero en la redacción de convenciones colectivas de trabajo en Latinoamérica para empleados públicos.

El gremio al que yo pertenezco fue el primero que logró un convenio colectivo de trabajo para empleados públicos el 19 de mayo del año 1973. Por eso me toca muy de cerca conocer la realidad de aquellos trabajadores que lamentablemente no cuentan con una convención colectiva de trabajo y no disponen de los beneficios que significa para las relaciones laborales, tanto para el empleador como por supuesto para el empleado, que haya un marco normativo que regule cómo se van a llevar adelante esas relaciones laborales.

Este proyecto no sólo contempla la posibilidad de redactar los convenios colectivos de trabajo en un marco paritario, sino que contempla algunas cuestiones que para nosotros, por lo menos para los que somos empleados públicos, tienen alta relevancia; una de ellas es la estabilidad propia del empleado público, un derecho constitucional que figura en el Artículo 14° Bis de la Constitución Nacional.

Este proyecto pide la derogación de la disponibilidad absoluta y relativa que fue impuesta por la Ley N° 11.757, y fija la estabilidad propia del empleo de los empleados municipales.

Entre otras cosas deroga las indemnizaciones establecidas para los casos de aplicación de la disponibilidad, porque no sé si todos conocen, pero cuando el empleo público tiene estabilidad propia el

empleado solamente puede ser despedido por sumario, no existe el despido sin causa y por lo tanto no es indemnizado; si es despedido con justa causa no es indemnizado y no hay costo para el Estado, pero para ello debe haber un proceso sumario.

Por eso me parece que hay cuestiones muy importantes en este proyecto de ley. También el proyecto establece un marco de ingreso al empleo público municipal y establece el principio de idoneidad como base para el ingreso y la promoción en la carrera municipal.

Creo que ha habido muchos esfuerzos por parte del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, en la búsqueda de un marco regulatorio para su actividad laboral, y lamentablemente se ha demorado en la Legislatura Provincial el tratamiento de este proyecto, pero aspiramos a que esta resolución, esta opinión que saca el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, que ojalá sea emulada por otros concejos deliberantes de los distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, sirva para dar aval al tratamiento de esta ley.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros también vamos a apoyar estos proyectos que estamos poniendo a consideración en el día de hoy. Como bien decía el concejal preopinante a lo que se apunta es a dar un apoyo institucional, un apoyo político a la sanción de una ley que fije las pautas que regulan la actividad laboral de los empleados municipales de la Provincia de Buenos Aires.

Yo recuerdo cuando el año pasado, en la asunción de la nueva dirigencia del Sindicato de Empleados Municipales de esta ciudad, que en las palabras tanto de quien asumía en ese momento como Secretario, como en las palabras que venía a dar el Secretario General del Gremio de la Provincia de Buenos Aires, quien en ese momento pedía el apoyo justamente de la ciudad de Bahía Blanca para acompañarlos en este reclamo, en este reclamo de la sanción de la una ley marco que regule las

condiciones a nivel provincial.

Como también bien se dijo acá y uno lo conversa con distintos empleados de la Municipalidad de Bahía Blanca, es cierto que nosotros como Municipio hemos avanzado y estamos un paso adelante con relación a otros municipios de la Provincia de Buenos Aires, pero también es cierto que además de la necesidad de contar con un avance para solucionar cuestiones que se han dado en el desarrollo en los últimos años, que tienen que ver con la precarización laboral, también es muy importante tener en perspectiva la importancia que tiene este convenio para con las situaciones que se dan también en otros municipios de la Provincia de Buenos Aires, donde las relaciones que se han venido dando entre empleador y empleado han generado situaciones salariales, situaciones de injusticia que requieren un esfuerzo importante no sólo en la legislación, sino también entre todos los trabajadores para poder lograr condiciones dignas de trabajo.

En este punto es importante remarcar que los municipios tienen como objetivo, más allá de marcar las estrategias y las políticas públicas hacia donde se debe dirigir una ciudad, tienen como objetivo brindar servicios a sus ciudadanos, y quienes están de cara al vecino, quienes están todos los días poniendo su esfuerzo para justamente brindar estos servicios a los vecinos de la ciudad, son empleados municipales, empleados municipales que muchas veces tienen que convivir con determinadas características que tiene justamente su vida laboral a raíz de los distintos cambios políticos y cambios de gobierno que se suceden, lo cual le infiere características particulares a la relación entre el empleado y muchas veces quienes tienen a cargo el gobierno municipal.

De ahí deviene la importancia de poder avanzar, por ejemplo, con este convenio que define la estabilidad laboral, de acá de avanzar con esta ley que pueda dar pie justamente a un convenio colectivo que dé el marco para generar condiciones de trabajo, para poder generar garantías en cuanto a lo salarial, garantías en cuanto a justamente poner en valor esta actividad, que al fin y al cabo redundará en que justamente los municipios puedan cumplir

de la mejor manera sus tareas, la cual es brindarle servicios a sus ciudadanos para que justamente su ciudad, en la que todos ellos viven, pueda desarrollarse y pueda crecer y pueda estar día a día mejorando la calidad de vida de todos los bahienses.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para los que provenimos del movimiento obrero tenemos más que claro lo fundamental que es una herramienta como una convención colectiva para defender, para sostener y para organizar los derechos de los trabajadores e ir por más conquistas para los mismos.

Yo creo que este proyecto de ley trasciende lo que es la órbita del Municipio de Bahía Blanca, trasciende lo que son los gremios municipales, porque creo que estas conquistas o poder darle esta igualdad de derechos y no diferenciar entre trabajadores municipales o del Estado Nacional, con los privados, van a contribuir a la anhelada unidad del movimiento obrero, el hecho en que todos podamos debatir y discutir y adquirir los mismos derechos que tienen los distintos sectores, van a ser una fuerte herramienta para contribuir a la unidad del movimiento obrero.

Así que en los detalles técnicos creo que se han explayado, manifestar mi profundo convencimiento de que esta ley tiene que avanzar y nuevamente repudiar los hechos que ocurrieron cuando los empleados municipales se estaban manifestando para que este tema sea tratado y fueron maltratados con violencia, cosa que no es admisible, cuando sabemos que la fuente laboral es la que va a sacar adelante este país.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, cortito porque ya se ha dicho todo, simplemente nosotros vamos a acompañar este reclamo que están haciendo los sindicatos de trabajadores municipales de la Provincia.

Creemos que es necesario que se les reivindiquen algunos derechos o que se les devuelvan algunos derechos que tenían,

como decían hoy el 3% por la antigüedad y muchos otros por los que están luchando.

Sabemos que los trabajadores municipales son los que llevan adelante una gestión, y son ellos los que hacen posible que cada día algún ciudadano bahiense tenga respuesta a alguno de sus reclamos.

Por lo tanto acompañarlos en estos reclamos y apoyarlos en sus pedidos. Simplemente quería manifestar eso.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar este bloque de concejales de la Unión Cívica Radical va a acompañar estos proyectos tendientes a la aprobación de la ley que se viene peleando desde hace tanto tiempo.

Los que hemos compartido en algún momento el Ejecutivo Municipal, tenemos la certeza y la clara convicción de que sin los trabajadores municipales no se puede llevar adelante ningún tipo de gestión, o por lo menos la gestión que uno cree que se tiene que llevar, ellos son parte de un andamiaje realmente importante para cumplir con las necesidades que tiene la ciudad de Bahía Blanca. Por eso si se pueden lograr estos objetivos que se vienen trazando a través de estos proyectos y de la ley, mucho mejor vamos a estar funcionando.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que no se puede perder el beneficio del mínimo, vital y móvil para algunos casos; la estabilidad laboral, la normalización de muchos precarizados como becarios, planes de empleo, temporarios, porque hay mucha gente que no sabe qué pasa a fin de mes o dentro de dos meses, y no tienen previsibilidad para poder desarrollar su futuro.

También decimos que el país estaba distinto en ese momento cuando se redujo la antigüedad del 3% al 1%.

Es importante trabajar por las convenciones colectivas de trabajo y muy importante el respeto fundamentalmente a la carrera municipal. A eso hay que apuntarle muy en serio porque hay gente que conoce perfectamente cómo funciona la Municipalidad, y esas son las personas a las que hay que darles las posibilidades para que vayan ascendiendo en el escalafón

municipal.

Por todas estas cuestiones nosotros acompañamos este proyecto, ambos proyectos, y ojalá que en las cámaras que los tienen que dilucidar en la forma más rápida puedan ser aprobados.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, los derechos no sólo se proclaman o se declaman, sino que se ejercen, y los derechos laborales son producto y resultado de una lucha ineludible de la que el tiempo ha sido fiel testigo.

La persistencia de ese reclamo, la unidad de objetivos y la solidaridad de los trabajadores y de quienes los acompañan, es la que permite concretar el anhelo definitivo de una restauración plena de los derechos del trabajador.

Esto viene a cuento, señor presidente, por el apoyo que le damos al principio de la estabilidad en el sentido propio a la que se refiere uno de los proyectos, la recuperación del porcentaje en el reconocimiento de la antigüedad, la fijación de la jurisdicción de los tribunales ordinarios laborales como cualquier trabajador que le corresponde al trabajador municipal.

Digo que es producto de una lucha constante, porque cuando no había una ley provincial que unificara, como lo hace la N° 11.757, regía en el período democrático en el Municipio de Bahía Blanca la Ordenanza N° 3.894, que ya le reconocía al sindicato sin personería gremial, el rol único y exclusivo de interlocutor ante el Estado Municipal en reclamo de los derechos del trabajador y en el reconocimiento pleno de los mismos.

Recuerdo la famosa lucha que le correspondió a los trabajadores municipales para lograr la personería gremial, y este logro era un hito, un camino, un primer paso imprescindible y necesario para los que han de venir después, y en ese curso lógico, natural, necesariamente se encuentra entonces la posibilidad de restaurar de manera plena estas relaciones laborales, que de alguna manera sin duda redundan en primer lugar en beneficio de quienes así legítimamente lo deben ejercer y

les corresponde, pero que hace también a la buena gestión de una administración democrática.

Por eso, señor presidente, reiteramos tal como lo manifestara la autora del proyecto, nuestro pleno apoyo a ambos proyectos, al que no corresponde inicialmente a nuestro bloque, pero que tratándose de una unificación de criterios y complementariedad evidente, apoyamos también ambos proyectos que hoy están en tratamiento.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo ambos expedientes, el 703 y 1.305-HCD-2013.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE CUMPLIMENTE PEDIDO DE PAVIMENTACION CALLE PEDRO PICO DESDE INTERSECCION CON RUTA 3 ACCESO A PUERTOS CON CALLE MOSCONI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, el 30 de mayo del presente año votamos una minuta de comunicación del mismo tipo, yo creo que debemos de alguna forma agilizar los tiempos para que esta obra pueda ser materializada.

Hace dos días nada más casi una catástrofe pudiera haber ocurrido con consecuencias realmente importantes para los que iban en esos vehículos.

Es importante decir que el Parque Industrial realmente ha crecido notablemente, y que hoy desde esa semi rotonda que está instalada en el ingreso al Parque Industrial, es imposible que vehículos entren al Parque Industrial girando a la izquierda o salgan del Parque Industrial girando a la izquierda.

Por tal motivo es que hemos solicitado en una forma sencilla y rápida de ejecución, el ingreso al Parque Industrial viniendo desde Ingeniero White, o el egreso hacia la ciudad de Bahía Blanca por la calle Pedro Pico. Son aproximadamente 300 metros que hay que pavimentar para llegar hasta la calle Mosconi, que sería ingreso y egreso del Parque Industrial.

Por tal motivo nosotros volvemos a reclamar esta situación que me parece que va a solucionar un tema realmente importante para la seguridad de la gente. Ha habido varias muertes en ese sector y no queremos que sigan ocurriendo desgracias como las que han ocurrido. La de antes de ayer fue una desgracia con suerte, porque fueron nada más que daños materiales, pero no queremos que daños materiales se transformen en daños físicos a las personas.

Por tal motivo es que volvemos a impulsar este proyecto, para que desde el Ejecutivo Municipal se le busquen las formas para hacer esta pavimentación, y más teniendo en cuenta que la arteria Pedro Pico tiene frentistas que pueden aportar lo que corresponde para el pago del pavimento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, sólo para referirme a lo último que mencionaba el concejal Ursino, que ha sido manifestado acá en el Concejo por parte de empresarios del sector que estaban en condiciones de contribuir con la ejecución de esa obra, con lo cual creemos que es de mucho más fácil resolución la misma.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LOS TERRENOS DE LOS BARRIOS STELLA MARIS Y 9 DE NOVIEMBRE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo para hacer un comentario: hoy tal lo acordado con los presidentes de bloque en reunión con las autoridades de la sociedad de fomento, va a haber una reunión en la sociedad de fomento con la gente que maneja la escrituración por el tema de la Ley Pierri.

Lo que sí considerábamos que era una herramienta fundamental habiendo algunas manzanas que aún no cuentan con la partida provisoria, no habría manera de iniciar ese trámite, por eso es que presentamos este proyecto como una forma de ir agilizando, ya que desde este Concejo, en consenso con los presidentes de los

distintos bloques, hoy se va a mantener una reunión con la gente del barrio y la gente de la Escribanía Scoccia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME SOBRE PALLETS CON LIBROS EN EL PUERTO DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el proyecto de resolución, que agradezco al oficialismo fundamentalmente acompañe a los fines de obtener la adecuada información sobre este tema, se genera a partir del conocimiento de la existencia en uno de los galpones de depósito en el muelle de Ingeniero White, de 2.000 libros por cada uno de los 28 pallets que allí se encuentran, que aparentemente habrían sido editados por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el 2011, edición que le correspondió a la Editorial Tinta Fresca Ediciones S.A., y que habrían sido impresas por parte de Artes Gráficas Rioplatenses S.A.. Ambas empresas son del Grupo Clarín e ignoramos la forma en la que se produjo la contratación por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; hemos intentado acceder a través de las páginas respectivas a los mecanismos de contratación y selección de oferentes para este tipo de

prestaciones, pero no hemos podido ubicar esta licitación.

Lo cierto es que casi 56.000 libros que corresponden a tres asignaturas para el primer año de secundario, Matemática, Ciencias Biológicas e Historia, corresponden a una matrícula notoriamente superior a la que se podría atender con esta posibilidad, tanto en la ciudad de Bahía Blanca como en las localidades vecinas.

Lo cierto es que resulta extraño que estos libros hayan llegado y se depositaran seguramente hace muy pocos meses, en un galpón del puerto. Hay algunas explicaciones que ya se han dado a través del Coordinador de Políticas Socio Culturales que depende de la Provincia de Buenos Aires, tal como ha consignado el diario local en la jornada de hoy, estaría refiriéndose a que estos libros han sido ubicados allí para luego proceder a la distribución tanto en la ciudad como en localidades vecinas.

Creo que hay interrogantes y que es pertinente que el Concejo Deliberante se los formule a esta autoridad a la que me he referido recién, a este funcionario, como también al Consorcio de Gestión del Puerto, porque uno se pregunta si resulta habitual que el ingreso por vía terrestre de un tipo -llamémosle- de mercadería, que resulta quizás ajeno a la actividad portuaria, se encuentre allí en un galpón en condiciones que al menos no se han hecho públicas y se desconocen. Imaginamos que el Consorcio de Gestión del Puerto que no realiza en forma habitual, según tenemos entendido y averiguado, este otorgamiento de disponibilidad de espacios, lo haya hecho sin percibir suma alguna; ignoramos si el Consorcio ha celebrado algún convenio con la Provincia de Buenos Aires a los fines de proveer el espacio en un depósito de estas características.

También nos dirigimos en el proyecto a la Aduana en su delegación portuaria, porque como se sabe todo lo que se incorpora e ingresa a depósito en el muelle, en los depósitos del Consorcio, tiene también obligadamente un registro que suponemos debe existir en la Delegación de Aduana allí ubicada.

La autoridad educativa en la figura de quien ejerce la máxima jefatura local, ignoraba la existencia y el destino de los

libros. El probable que en la calificación del funcionario coordinador de Socioeducativa pueda estar parte de la respuesta futura; me aventuro a imaginar que una actividad de difusión de libros de estudio que tiene que ver con lo social, puede haberse organizado -por llamarlo de alguna manera- dejando de lado al Consejo Escolar y a las autoridades educativas locales, lo que si pareciera también, abriría un interesante debate sobre la necesidad de hacerlo de esta forma.

Lo cierto es que el estado en el que se encontraban los pallets, el tiempo ya transcurrido, más de dos meses para el material educativo y en esta etapa del ciclo lectivo, no parecen ser al menos aconsejables, y esto lo decimos con toda la prudencia que corresponde, porque aguardamos fervientemente las respuestas que seguramente los funcionarios podrán brindarnos, tanto respecto a quien remite el contenido de estos pallets, cómo han llegado por vía terrestre, por qué son depositados en un depósito en el muelle en el Puerto de Ingeniero White, en qué condiciones le fue otorgado el espacio, si existe y se ha fijado un canon que debiera haber definido la Administración del Consorcio y seguramente suscripto el correspondiente contrato.

Como estos todos son razonables interrogantes, aparecen plasmados con las sugerencias y correcciones que el propio bloque oficialista nos planteó y que hemos aceptado, razón por la que creemos prontamente podríamos tener la adecuada respuesta a todas estas preguntas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad compartimos la intención con que se presenta el proyecto, con las expresiones que escuchamos en el día de hoy respecto a que hay algunas dudas, que algunas cosas se explicaron y otras tal vez no y que sería bueno tener respuestas. Seguramente no compartimos en absoluto la modalidad utilizada hasta el día de hoy para plantear esas dudas.

Nosotros estuvimos en contacto con el Coordinador Regional de Políticas Socioeducativas, que cuando surgió toda esta cuestión públicamente empezamos a

hacerle algunas consultas, y él nos dio las explicaciones que está dando en estos días en los medios. Entonces ahí empezamos a tener nosotros dudas respecto a tal vez si se hubiera canalizado de otra manera las respuestas hubieran llegado, y si hubiera quedado alguna duda se podría haber planteado la duda pendiente y no generar toda una duda en general, que yo recién tomé nota de algunas cosas: por ejemplo si hay un canon, si se paga un canon de cuánto es el canon, cómo es el convenio, quién lo autorizó.

Todas esas dudas se disipan con la explicación que da el Coordinador cuando dice que a la llegada de los libros, que fue el 17 de julio de este año, no en marzo o abril como también dijeron en alguna oportunidad, ante la inminencia de la campaña electoral -yo me tomaría un segundo para pensar si hubiera sido al revés, si se hubiera decidido repartirlos en ese momento en lugar de lo que se decidió, que fue preservarlos y guardarlos para que sean repartidos después de las elecciones, en noviembre- se hace una consulta para evitar precisamente cualquier tipo de erogación o de contratación que le significara dinero a las arcas provinciales, sobre todo al sector de Educación, se hace una consulta entre distintos dirigentes de la ciudad y uno de ellos es el Consorcio de Gestión del Puerto, preguntando si tenía algún espacio ocioso durante algún tiempo. Al tener un espacio ocioso que fue ofrecido de manera gratuita, obviamente no hay canon ni hay grandilocuencias respecto a convenios ni responsabilidades.

Lo que sí obviamente el puerto en general es un lugar de acceso bastante restringido, donde hay que dejar constancia, por lo tanto las garantías tanto para el puerto como para el Coordinador, respecto de qué iba a pasar con estos libros, estaban dadas.

Respecto al planteo del estado en que se encontraban los pallets, yo hasta donde vi, la parte que vi que creo que las imágenes y las fotografías y los videos fueron generados por la propia bancada de Integración Ciudadana, o sea gente que se referencia con ellos, los libros están en pallets empaquetados y con un nylon cobertor exterior y dentro de un galpón cerrado. Por lo tanto hablar del estado en que se encuentran, como golpeándose el pecho

como si estuvieran tirados en la playa, me parece que no deja de generar dudas en la comunidad, cuando en realidad esa imagen vale más que mil palabras y las dudas se generan con lo que se dice, no con la imagen.

Respecto al tiempo transcurrido, como dije recién, llegaron el 17 de julio. Insisto: me tomaría el trabajo de pensar por un segundo qué hubiera pasado si se hubieran distribuido de manera concomitante con la campaña electoral de las PASO. Precisamente para evitar ese tipo de cuestiones la decisión que tomó el Coordinador fue tomarse el tiempo con tranquilidad como para coordinar la entrega a partir de noviembre-diciembre. No nos olvidemos que en julio ya se atravesó la mitad del año del ciclo lectivo, por lo tanto también desde el punto de vista pedagógico, y si no consulten con los que saben, no estaba bueno irrumpir con un material de estudio en las instituciones o en los chicos.

Respecto a la matrícula y la cantidad de libros, son 60.000 libros que son 30.000 kits, porque son dos libros de dos materias, no de tres, Ciencias Naturales y Matemática, y la matrícula para la región - para la región no para Bahía Blanca porque el Coordinador es de la región- es aproximadamente de 10.000 chicos en primer y segundo año, que es en donde estos libros pueden ser utilizados. Si hacemos la cuenta, si tenemos 30.000 kits y 10.000 chicos, lo que se estaba planeando hacer era entregar a las instituciones no solamente los libros para los chicos de primer y segundo año del 2014, sino que las instituciones los iban a tener para los chicos de 2015, 2016, 2017, en lugar de - que por ahí es lo que esperarían- todos los años hacer algún evento de entrega y que la cuestión se tornara política, partidaria o electoral, en lugar de una política socioeducativa de teniendo la posibilidad de conseguir libros para los chicos de la región, de Bahía Blanca y su zona de influencia, fueran entregados directamente a las instituciones y fueran ellas las que los entreguen.

Respecto al desconocimiento planteado por parte de las autoridades desde el punto de vista educativo, que en definitiva estamos hablando de los inspectores, el distrital o el regional, es así, es una dependencia

distinta, no están en la misma línea y lo que seguramente iba a ocurrir y va a ocurrir, es que al momento de hacer la entrega obviamente estas cuestiones se diagraman en conjunto.

Ahora, al momento de tomar la decisión de gestionarlos o no gestionarlos y cuando están acá empezar a recabar la información para ver cómo distribuirlos, lo que se hizo fue pedirle informes a esta gente, no involucrarlos con que los libros iban a estar depositados de manera gratuita en el Consorcio de Gestión del Puerto, etcétera, etcétera.

Insisto en que seguramente puede haber alguna duda, de todas maneras también insisto en que hay cuestiones que se plantean como dudas, en el mismo planteo dan la respuesta pero sin embargo dejan la duda.

Por ejemplo: la gente que aparentemente descubrió esto, como si hubiera sido algo que estuviera oculto, plantea por qué fueron impresos, cuántos... Está claro, ya saben quién los imprimió, saben quién los editó y saben que las impresiones son previas al 2011.

Respecto a nuestro interés, que es que los libros lleguen a los chicos en la región Bahía Blanca y su zona de influencia, la Región 22, creo que es estar siempre buscando algún dato más que sirva justo en el momento en que -lo que se pretendía hacer era todo lo contrario- empieza a transitarse la segunda etapa de la campaña electoral, que es la de las generales.

Toda la intención que se tuvo al momento de no mezclar una cuestión política electoral con una cuestión de política pública vinculada con la Educación, en definitiva se termina mezclando todo.

Entonces yo insisto en que si hay alguna duda está bien que se consulte, que se evacue, pero también vuelvo a pedir, como en otras oportunidades, que tenemos que ser responsables.

Hay mecanismos, hay lugares, todos medianamente los del ámbito político nos conocemos, tenemos los celulares del otro, si no tenemos los celulares nos cruzamos, creo que antes de salir a hacer denuncias mediáticas, grandilocuentes, podemos tener una charla previa y tal vez todas las dudas que se plantearon, que tal vez eran ciertas, estaban las dudas de alguien que le parece

haber descubierto algo grave, se podría haber llegado a alguna respuesta sencilla, fácilmente comprobable, con terceros no con nosotros, con terceros, con la gente de Prefectura, con la gente de acceso al puerto, y en todo caso plantear la duda que quede y no como que todo es un gran juego de escondidas donde todo el tiempo todos están escondiendo todo, porque en definitiva algo positivo como es conseguir libros para este año, el 2014 y los próximos tres años, para entregar a las instituciones para los chicos de Bahía Blanca y la región, es algo positivo; la decisión de evitar la mezcla con la época electoral, debería ser algo reconocido, y en definitiva terminamos enlodando todo y en una discusión que confunde en lugar de aclarar.

Así que lo que pido es reflexión y en el futuro tratemos de hablar antes de salir a los medios sembrando dudas que después deberían retractarse, y eso tampoco ocurre.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me alegro coincidir en que es necesario tener respuestas, la forma en la cual se van buscando las respuestas queda en la libertad de cada una de las fuerzas políticas, pero lo importante es que libros que fueron impresos antes del 2011, supuestamente incorporados en un programa de asistencia al sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, que vienen en un volumen tres veces mayor a la cantidad de alumnado que forma parte de nuestra región, que implicarían alrededor de \$ 5.000.000 solamente estos pallets de libros que están acá, nosotros nos preguntemos por qué se tardó del 2011 hasta ahora, cuánto es el dinero que invirtió toda la Provincia de Buenos Aires, por qué se distribuyen así fuera del sistema educativo, o a través de coordinadores que van en paralelo al sistema educativo, por qué no se hace a través de las bibliotecas escolares, por qué esto no fue hecho de forma pública y clara.

Si está hecho de un programa, independientemente que coincida con el calendario electoral, se hace igual. Cuando hay que entregar viviendas y coincide con el calendario electoral, como hace dos o tres años que se está debiendo entregar esas

viviendas, se hace igual.

El otro día fuimos a visitar la Escuela N° 57 -gloriosa Escuela N° 57 donde muchos de sus ex alumnos son gente muy importante- y nos mostraban la biblioteca y tienen hacinada la biblioteca con la sala de computación, y lo que están haciendo ahora es que tienen cajas para utilizar dentro de las aulas, porque hay muchos de los chicos que no terminan estudiando en sus casas. Entonces esos libros ya no se utilizan y lo interesante es tenerlos con suficiente antelación como para poder utilizarlos durante ese ciclo lectivo.

Cuando encontramos todos estos libros, porque no es que nosotros andamos revisando los galpones del puerto, sino que nos dicen “che, hace tanto tiempo”, de hecho la fecha de ingreso que tenemos nosotros de acuerdo a lo que averiguamos a través de este sistema de teléfonos y de toda la historia, es mayo de este año, fue decir qué pasó con esto. A las primeras averiguaciones que hicimos a través del sistema de teléfonos no encontramos respuestas, lo que hicimos fue una presentación pública de eso y lo que hicimos fue acompañar esa presentación pública a través de las notas que corresponden, y bienvenido que estén estas explicaciones, no estoy muy seguro que lleguemos a las explicaciones últimas: por qué se decidió invertir tanto dinero en la Provincia de Buenos Aires en hacer libros con urgencia antes del 2011 y a fines del 2013 todavía no están siendo entregados.

Si me parece sumamente loable que la Provincia invierta dinero en bibliografía para ser entregada a las escuelas, pero que se entregue en un período perentorio, rápido, de fácil acceso y de acceso universal.

La otra duda que tenemos es: si hay 60.000 libros en el puerto de Bahía Blanca, y en Azul, en Olavarría, en Punta Alta, o en otros lugares de la Provincia de Buenos Aires fueron entregados ya los libros o todavía están pendientes o están en algún galpón sin que la comunidad lo sepa, porque ese dinero que se invirtió ahí es un dinero de todos los bonaerenses y tiene que ser distribuido de manera universal y equitativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, yo no comparto en absoluto esta situación de que cada uno pregunta como quiere, porque si la forma de preguntar es denunciar, porque hasta ahora venía un proceso de: presento un proyecto en el Concejo y lo digo en los medios casi paralelamente, concomitantemente.

Esta situación fue al revés: directamente un consejero escolar hizo una denuncia mediática para después presentar una nota ante un director distrital y después presentar un proyecto en el Concejo Deliberante, los concejales del sector político correspondiente.

Entonces la verdad es que yo eso no lo comparto, este bloque no lo comparte y no me parece que sea la forma correcta, denunciar algo que es absolutamente falso y es corroborable con haber chequeado la información que existe.

Los libros llegaron el 17 de julio y eso es información que tiene Prefectura, es información que tienen los controles que el propio autor del proyecto mencionaba que tiene un consorcio del puerto.

Por eso nosotros estamos de acuerdo y vamos a acompañar este proyecto, para que se evacuen todas las dudas que se han planteado, pero que se han planteado con una intencionalidad que obviamente es una intencionalidad netamente de campaña, entiendo yo que netamente de campaña. Porque el concejal preopinante bien sabe porque es docente, que entregar un libro a mitad de año no tiene otro sentido que un hecho político, y nosotros no intentamos generar hechos políticos con la educación. Se intentó resguardar esa situación después de haber gestionado que los libros lleguen a Bahía Blanca.

Entonces: una noticia positiva como es que 60.000 libros lleguen a Bahía Blanca para que sean destinados a los alumnos de las escuelas bonaerenses, termina ensuciándose con una noticia negativa que es absolutamente falsa, absolutamente falsa.

Por eso celebro que en el día de hoy hayamos inaugurado esta situación de poder transmitir en vivo, una especie de canal oficial del Concejo Deliberante, para que los concejales ya no necesiten ir a los

medios a hacer denuncias falsas, sino que lo puedan hacer acá en el recinto.

De hecho intenté comunicarme con algunos concejales cuando empezó a surgir este tema, porque me pareció que se estaba haciendo mal la forma en la que se estaban llevando adelante las consultas, que ellos dicen que cada uno tiene la forma de hacerlo, que insisto que no comparto.

No hicieron consultas, hicieron denuncias, denunciaron falsamente que los libros llegaron en abril o mayo, llegaron el 17 de julio; denunciaron falsamente que estaban abandonados u ocultos en un galpón del puerto de Bahía Blanca, un galpón que tiene una entrada al Consorcio que queda registrada y así es registrada la salida; que se hace en forma oculta el reparto, se entregaron libros en la biblioteca en un hecho puntual que tenía que ver con los 25 años de la escuela de la cárcel, se entregaron libros y quedó registrado el retiro de los libros, o sea que no hubo nada oculto.

Se hacen las gestiones, llegan los libros a Bahía Blanca, se evita una cuestión de carácter electoral para no manchar, porque no tenía sentido entregar los libros que se utilizan desde principios de año a mitad de año, menos en el medio de un proceso eleccionario.

¿Se hace en forma paralela con el Area de Educación? No, se hace en el Area Educación que tiene distintas áreas; dentro del Area Educación hay distintas áreas. Políticas Educativas es un área dentro del Area Educación, que logró una gestión para conseguir estos libros para que se pueda llegar a los alumnos.

Quieren consultar sobre cómo se hicieron, cuántos se imprimieron. No hay ningún problema, de hecho se lo manifesté al autor del proyecto, no lo conozco, se quiere consultar, que se consulte. Nosotros lo que decimos es que no denuncien a gestiones o funcionarios en particular o en general de cosas que son falsas.

Insisto: falsa la fecha de arriba, falso que estaban abandonados en un depósito. ¿Los libros dónde piensan que se guardan, en la caja guardados? Se guardan en un depósito, empalmetados y resguardados de lo que tiene que ver con el paso del tiempo a través de los plásticos, es la forma en que se guarda todo libro, sino vayan a cualquier

editorial o imprenta y vean cómo se guarda un libro.

Falsa la fecha de arribo, falso que estén abandonados o arrumbados en un depósito, están guardados; falso que sea oculto, se entregaron en la Biblioteca de la escuela de la cárcel.

La crítica es que excede la matrícula, ¡increíble! O sea se traen libros para poder aportar para que más de una camada de alumnos pueda tener los libros, e increíblemente es que excede la cantidad de matrícula, ¡increíble la crítica!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- La verdad es que no sé a qué se refiere con “sistema de teléfonos”, sobre todo alguien que en su momento denunciaba el Proyecto X y demás.

No sé qué es el sistema de teléfonos, lo que sí sé es que lo que hicimos nosotros fue levantar el teléfono y preguntarle a los funcionarios a cargo cómo se había hecho la gestión y qué eran esos libros, qué estaban haciendo ahí y éstas son las respuestas que nosotros conseguimos, que todo será corroborable y por eso nosotros vamos a acompañar el proyecto que se presentó.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, creo que más allá de las explicaciones que se han brindado con respecto a esta situación, lo cierto es que no deja de llamarnos la atención y creo que es bueno consultar para tener la respuesta oficial acerca de las justificaciones de por qué se ha dado esta situación.

Dentro de las explicaciones que se han dado creo que también algunas llaman la atención y hacen al menos la necesidad de mencionar acerca de cuál es la racionalidad, cuál es la justificación que lleva al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a comprar en el año 2011 libros que se van a estar utilizando en el año 2014, 2015 o 2016, máxime teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento que tiene la Provincia de Buenos Aires y que por cada gasto que realiza está pidiendo fondos y pagando intereses por estos fondos.

Entonces teniendo la magnitud de esto, que son 60.000 unidades en la ciudad, no sé -como se mencionaba- si también hay libros que se han destinado hacia otras ciudades, habría que ver cuál es la justificación que puede tener esto, más allá de alguna explicación que dieran de economías de escala o que por imprimir más salía menos precio, pero lo cierto es que era una de las cuestiones que creo que también llama la atención de por qué se ha tomado esa decisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Ramiro Villalba...

SR. VILLALBA.- El concejal Lemos al final de su alocución se acordó que es Licenciado en Economía, respecto a que las compras en escala obviamente abaratan el precio. Se acordó al final.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¡Sería bueno decir qué previsores que son en el gobierno provincial que hacen compras en escala cuando están fundidos! No le pagan a nadie, no pagan alquileres, terminan con contratos de alquileres, no mandan lo que tienen que mandar, es una vergüenza lo que dan para los comedores, ahora para esto son previsores.

Un gobierno fundido, con dificultades económicas y financieras tremendas, compraron en el 2011 libros para abaratar, compraron pero los libros estaban ahí. Entonces uno se pregunta: ¿es como para decir enfervorizadamente “es una denuncia falsa”, porque hubo una equivocación de un mes y medio o dos en una fecha?

Acá me parece que lo importante es quiénes son. Después escuché que “todo es un gran juego de escondidas”. ¿Quién jugó a las escondidas, nosotros? Nosotros cuando nos enteramos, a los días de habernos enterado, lo dimos a conocer, no jugamos a las escondidas. Los que jugaron a las escondidas son los que los tienen ahí no sé cuántos meses hace.

Ahora, ¿quién envió los libros? ¿Qué área del Gobierno de la Provincia envió los libros que fueron impresos en 2011, en empresas que pertenecen al Grupo Clarín?, en otra clara demostración de que una cosa es la realidad y otra el discurso, porque en 2011

ya estaba entablada la guerra contra Clarín. ¿Es natural que 60.000 libros se encuentren en el área portuaria?

Me parece que lo que hay que decir es que nadie está tratando ni pretende hacer sospechismo, sólo de lo que se trató fue que de algunas cuestiones que no se conocían se aclararan las dudas, pero nada más que eso.

Escuché alguna contradicción por allí. Primero dijeron “no quisimos repartir los libros porque estamos en plena campaña electoral”. Permítanme dudar un poco, esto es opinable, pero además el mismo que dijo esto después dijo “no tiene sentido entregar libros en esta época cuando lo íbamos a entregar cuando comiencen las clases”. Me parece que ahí hay una especie de contradicción.

Uno desconoce las gestiones que se hicieron, yo no sé con quiénes se hicieron gestiones para ver dónde se podían guardar los libros, si finalmente terminaron arreglando con el Consorcio de Gestión del Puerto. Ahora, había algunos del Consorcio de Gestión del Puerto, en el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto, que no sabían que los libros estaban ahí.

Por eso me parece que hay que tranquilizarse, no todo es pensando en las elecciones de octubre, no todo es así; creo que la otra vez lo dije, vamos a hacer una cosa: seamos prácticos y a partir de, en agosto son las PASO, a partir de mayo el Concejo Deliberante no va a tratar ningún proyecto, no se va a debatir nada, acá todo tiene tufillo electoral.

Esto como lo estamos preguntando ahora y como hemos preguntado otras cosas, si nos hubiésemos enterado en agosto del año pasado igual lo hubiéramos dado a conocer, no todo está relacionado con la campaña electoral.

Por eso nosotros no somos los responsables de que los libros estén ahí, nosotros cuando nos enteramos de que los libros estaban ahí hicimos alguna averiguación a través del consejero escolar y finalmente se dio a conocer la noticia, y lo único que se está preguntando son algunos interrogantes que el propio bloque oficialista admite que deben ser contestados.

Entonces que se evacuen las dudas en la forma que corresponda y que terminemos con esto de que todo lo que se hace es

pensando en las elecciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, la verdad que me quedé escuchando y estoy preocupada y estoy convencida que algunos hacen de su propuesta de trabajo una denuncia, una denuncia es su forma de trabajar.

Justamente las cosas tienen que ser al revés, primero hay que consultar, indagar, averiguar y después denunciar. Me parece que esa sería la cuestión más lógica, no primero denunciar y después averiguar.

La verdad que sinceramente yo no lo entiendo y me causa cierta tristeza que en temas tan importantes como estos, que es bibliografía para chicos en edad escolar, se especule de esta manera, y no quiero decir mezquinamente porque no quiero calificar, pero se especule de esta manera, borro mezquinamente.

Porque primero -insisto- expresan estos temas públicamente y después averiguan, después consultan. Se tiran estas cosas al aire que luego no tienen retorno, ésta es la realidad.

Por eso me parece que primero hay que consultar, hay que indagar, hay muchos procedimientos, y ese sería el procedimiento correcto antes de hacer una denuncia.

Creo que ese sería el camino, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA AGENCIA AMBIENTAL Y A BAHIA AMBIENTAL SAPEM EL LOTE UBICADO EN CALLES CUYO Y BAMBIL EN EL PROGRAMA DE ERRADICACION DE BASURALES A CIELO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas

del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REMISION DEL DECRETO N° 1.508/2013

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARACION DE INTERES DE LA PLANTA DE REUTILIZACION DE LIQUIDOS CLOCALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, sé que ha habido alguna modificación durante el Cuerpo en comisión, la verdad es que no sé cuál es el despacho definitivo que se está poniendo a consideración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito un breve cuarto intermedio en las bancas para que puedan tomar lectura del despacho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

-Es la hora 16:20.

-A la hora 16:26.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.203-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la antena de telefonía celular ubicada en calle French entre Montevideo y Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.204-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo señalización, reductores de velocidad en cruce Grünbein.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para referirme muy brevemente al General Perón, un recordatorio por el día de su nacimiento.

Perón nació el 8 de octubre del año 1895 y fue el creador de la Doctrina Nacional Justicialista, y en ese tratado abordó los marcos políticos, filosóficos y sociales de nuestro movimiento, que luego dio a la militancia y también lo imprimió en sus actos de gobierno.

Fue militar, político y por tres periodos Presidente de la Nación. No cumplimentó el segundo mandato porque fue derrocado el 16 de septiembre del año 1955 y no cumplimentó su tercer mandato porque falleció al poco tiempo de haber asumido su tercer presidencia.

En el segundo mandato fue derrocado por la mal llamada Revolución Libertadora y a partir de allí, señor presidente, en cada hogar, en cada familia peronista se mantuvo viva la llama, la esperanza de su vuelta, del regreso; era como la cosa más importante que se vivía en ese momento, trabajar por la vuelta del General.

Fueron innumerables los sufrimientos, las persecuciones, los padecimientos que sufrieron los seguidores de Perón, la militancia justicialista que insisto que mantuvo viva durante 18 años de exilio la llama de Perón, insistiendo en su vuelta.

A tal punto fue el ensañamiento que se produjo hacia los peronistas, que hubo que quemar bibliografía, esconderla, guardarla, enterrar cuadros o guardarlos bajo siete llaves para que no se produjera ningún atentado contra las familias; esto lo cuentan los viejos peronistas, inclusive vivido por nuestras propias familias, guardar por ejemplo "La Razón de Mi Vida" y otra bibliografía muy interesante, o "La Comunidad Organizada", para que pasara de generación en generación. Y muchos temían por sus vidas y de hecho tenemos el movimiento regado de sangre.

Después de 18 años de exilio llegó el General para reconfortar al pueblo argentino y especialmente a los peronistas, el 17 de noviembre del año '72, instituido como Día del Militante en honor a su regreso.

Durante sus tres periodos como Presidente de la Nación Argentina, a través de los

planes quinquenales transformó la realidad del país en los diversos contextos: políticos, educativos, culturales, socioeconómicos, el contexto deportivo, de la salud pública y el contexto social, e inscribió a la Argentina en el contexto internacional por toda esta actividad que se generó.

Hoy, señor presidente, podríamos hablar de los aciertos y desaciertos, yo creo que lo tenemos en claro, o de los hitos o de la mística peronista o del folklore peronista, pero la verdad que me voy a quedar con los logros, los aciertos que superaron ampliamente a los desaciertos, según el criterio de esta bancada, ya que se enfocó Perón especialmente en su primer gobierno, primer periodo del año '46, en los derechos de las personas: derecho a la vida, derecho al trabajo, a la ancianidad, al trabajo digno y a una vida digna, derecho a la educación y a la cultura, al turismo social, los derechos al discapacitado, y generando desde el Gobierno Nacional políticas públicas para que se concreten y se convirtieran esos objetivos en logros.

Señor presidente, es imposible recordar a Perón sin hablar de Evita, de su compañera y amor de su vida, y gran compañera de militancia y de lucha por los derechos políticos de los argentinos, y por la reivindicación de los derechos del pueblo.

Recordar a Perón en el día de su nacimiento, recordar esa mitica peronista, los hechos que trascendieron, es volver a pasar por el corazón, como dice el poeta; recordar es volver a pasar por el corazón.

Desde aquí, señor presidente, nuestro humilde homenaje a ese grande de la historia, al General Perón, que vive en el corazón de su pueblo, un grande de la historia que después de 65 años de su primer gobierno, lo recordamos con profundo cariño, con profundo amor, y generó y gestó un profundo arraigo en el pueblo argentino.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito a la concejal Ana Civitella que se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

-Se retira del recinto el concejal Moreno Salas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, para adherir a los 118 años del nacimiento del General Juan Domingo Perón.

Su nacimiento, su infancia se repartía entre el campo bonaerense y la Patagonia, junto con la crianza de sus padres, con la formación militar, que forjaron su personalidad hasta convertirlo en la figura más fuerte del Siglo XX en la República Argentina, por su capacidad de conductor, de gobernante y de estadista.

Sus mayores aportes a la Patria fueron sin duda su tarea en cuanto a la dignidad de los trabajadores; su sensibilidad para con los más necesitados y su dedicación a los humildes, que llevó adelante con tesón, bajo las banderas rectoras de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Su llegada al gobierno después del glorioso 17 de Octubre de 1945, selló para siempre la unión del líder con su pueblo, produjo la puesta en marcha de una revolución en paz y el surgimiento del Movimiento Nacional Justicialista con su herramienta electoral, el Partido Justicialista, que sigue siendo el más grande de nuestro país.

El 8 de octubre, que se cumplieron 118 años de su nacimiento, Juan Domingo Perón lo podemos representar con un recordatorio, que podemos llegar a decir: gloria y honor al hombre que colmó de felicidad al pueblo y dio grandeza a la Nación.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidenta, primero felicitar a la Secretaría de este Honorable Concejo por este logro que es que hoy nos puedan ver en todo el mundo a través de la web, y voy a aprovechar ese avance para en estos momentos de manifestaciones poder recordar el día 29 de agosto, ese día recuerdo que vine con muchas expectativas, con mucha felicidad por tratar un proyecto que nos había llevado varios meses de trabajo, el proyecto de poder regularizar el uso del Palco Oficial dentro del Teatro Municipal.

La verdad que en ese momento hubo un

concejal en particular, el presidente de la bancada de Integración Ciudadana, que me pidió siete días, una semana, para poder realizar algunas modificaciones a ese proyecto que habíamos presentado.

Esperé los siete días, esperé catorce, veintiuno, me senté por las dudas; pasaron cuarenta y cinco días, pasaron seis semanas, las modificaciones nunca llegaron, el expediente no sale, las obras de teatro siguen pasando por la ciudad de Bahía Blanca.

¿Qué paradoja no?, porque por un lado yo entiendo que el rédito político pase por jugar a Sherlock Holmes o al Inspector Dodo, pero en este caso se preocupan por la educación de los chicos sobremanera, llevando a investigar con lupa rincón por rincón en Bahía, y teniendo un expediente delante tan noble para nuestra juventud, porque creo que la cultura y el deporte también son dos bastiones inmensurables para el crecimiento de nuestra juventud.

Con lo cual les voy a pedir que en esta semana o en la próxima, yo tengo hasta el 10 de diciembre del 2015 para esperar, la verdad que estaría bueno, creo que es toda gente de un alto coeficiente intelectual que la verdad que en diez minutos sentándose un ratito pueden realizar esas modificaciones -todos menos uno que te choca una calesita- pero después creo que el resto está en condiciones de sentarse cinco minutitos nada más, cinco, les pido un cachito que se sienten, que analicen este proyecto y que bueno, al menos un proyecto mío salga antes de fin de año; me dejaron sacar el del reductor de velocidad en Zelarrayán, el cual agradezco que hayan ayudado, pero hay unos cuantos esperando todavía para salir, para tratarse, no quiero pensar que es un tema particular conmigo, la verdad que creo que están tan ocupados con grabar jugando al locutor, grabar esas publicidades pidiendo el corte que quizás no les queda tiempo en estas últimas semanas para poder sentarse y analizar este proyecto que la verdad que era, por lo que me habían dicho y por lo que me habían pedido en esa sesión, una modificación muy chiquita que creo que la van a poder llevar adelante en estos días.

Nuevamente si en esta semana no se puede realizar esa modificación, usaré este momento de las manifestaciones y le

hablaré al mundo a través de esa cámara para pedirle que en la próxima sesión se pueda llevar adelante este proyecto y los chicos dejen de esperar y puedan participar de las obras de teatro que se están llevando adelante en el Teatro Municipal. Obviamente que lo podríamos hacer de cualquier otra manera, pero como aprendimos de ellos a ser tan ordenados y a hacer las cosas tan prolijas como las hicieron en los '90, cuando volcaban las librerías, en este caso queremos que esté aprobada la regularización del uso del Palco Oficial de nuestro querido Teatro Municipal.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El Secretario está autorizado para hacer una aclaración.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Gracias, un secundito con respecto a una parte de la manifestación de recién del concejal, aclarar que todavía no estamos saliendo con la transmisión vía web para todo el mundo, sino que hoy se hizo una prueba piloto y formalmente saldrá la primera transmisión en la sesión especial que se va a celebrar el 30 de octubre próximo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Hecha la aclaración, tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Yo pensaba hacer manifestación por este proyecto de decreto que ha sido aprobado oportunamente, estableciendo la obligatoriedad de transmitir en vivo y en directo vía internet las sesiones del Concejo, pero no voy a ahondar en este tema por respeto a la Presidencia y a la Secretaría, ya que ellos han solicitado que este tema sea tratado, y entiendo yo que corresponde que así sea, en la sesión del 30 de octubre, habida cuenta que en esa oportunidad se va a realizar una sesión especial. Yo me había comprometido en hacer uso de la palabra vinculado a este tema, pero atento que el concejal preopinante hizo una mención es que me veo en la obligación de hacer esta pequeña aclaración.

Obviamente yo no me tomo a la risa este tipo de proyectos, yo creo que muestran a los vecinos de Bahía Blanca el rol que cada uno de los concejales tiene acá adentro, cómo se expresa, qué motivaciones trae,

qué proyectos trae y en todo caso voy a hacer uso de la palabra, entonces, en la sesión donde se inaugure formalmente este proyecto.

Desde ya muy agradecida a la Presidencia y a la Secretaría que se hayan el tiempo y que hayan hecho cumplir un decreto que por unanimidad había votado este Cuerpo oportunamente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Primero una aclaración: el martes tuvimos la reunión de Educación, Cultura y Acción Social y tratamos el expediente que recién mencionó el concejal, hubieron algunas consideraciones de otros concejales, lo que se hace generalmente en la comisión que se reúne todas las semanas, y saqué ese expediente para llevarlo a mi bloque para ser tratado oportunamente.

Quizás pasaron los siete días, posiblemente pasaron los siete días, ya está hecho, estaba en la computadora, quizás próximamente en la semana se va a hacer el despacho.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, yo creo que hay que aceptar en los cuerpos legislativos que los resultados son producto de múltiples factores y que entre esos factores está el trabajo, la dedicación, la concurrencia, el debate. Todos ellos se suman, señora presidenta, para lograr ciertos resultados, que a veces coinciden con las expectativas propias de los autores de los proyectos, otras veces no, algunas veces se modifican los proyectos y a veces los proyectos no terminan siendo aprobados.

Quien puede olvidarse, por ejemplo, que por el tema de las antenas bregamos dos años; quizás la complejidad, la invisibilidad de algunos interlocutores necesarios, las contradicciones que desde nuestra opción y nuestra mirada le atribuimos a ciertos sectores técnicos del Departamento Ejecutivo, la colaboración de otros, por citar un caso, demandaron a veces tiempo y trabajo para obtener un determinado resultado.

Yo creo que no resulta un medio -en mi modesta opinión- adecuado embestir con la idea de que el cumplimiento o no de determinado plazo le va a significar al autor de un proyecto la posibilidad de obtenerse un resultado definitivo.

Lo que le quiero decir es que en definitiva nosotros como bloque tenemos redactado nuestro despacho, que el ámbito de debate natural es la comisión respectiva de Educación, donde por lo que acaba de decir la concejal preopinante el tema se ha estado debatiendo.

De manera tal que el principio fundamental, o uno de los que el proyecto en cuestión parece sostener, que es el acceso libre, irrestricto y permanente de los alumnos al Teatro Municipal, no está en absoluto obstaculizado, muy por el contrario, ¡muy por el contrario!

Lo que nosotros sugerimos en nuestro despacho es que no debe existir como tal el Palco Oficial; planteamos en nuestro despacho que todos los palcos son iguales; planteamos que el Director del Teatro tiene que disponer en las llamadas veladas institucionales el lugar adecuado para las autoridades que concurren, que pueden ser las de la ciudad u otras.

De forma tal que en esto que parece ser un punto de coincidencia, hay posibilidades de consenso. Lo que no entendemos realmente es si hay alguna otra motivación o razón para hacer una manifestación en la que nos atribuye a nosotros que no hubiéramos trabajado en el proyecto, cosa que se demuestra claramente lo contrario a través de lo que acaba de decir la concejal preopinante en cuanto a la reunión en la comisión específica que es la de Educación, y lo que hemos elaborado ya como nuestro despacho.

De manera tal que lo discutimos cuando quiera, nos parece que el ámbito es la Comisión de Educación, y ahí habrá que encontrar consensos, disensos, habrá debate, puede haber firmas que logren despacho y puede darse la circunstancia de que exista más de un despacho.

Me parece, señora presidente, el Cuerpo tiene, como cuerpo colegiado, una dinámica que le es propia, una dinámica donde necesariamente uno se subordina a las mayorías y se puede coincidir o se puede disentir, pero éste es el juego de la

democracia, está expresado en la ley, está expresado en el reglamento y yo creo que a él nos tenemos que atener, más allá de las opiniones, a veces, que el autor de un proyecto pueda tener sobre la procedencia, la necesidad, la urgencia en obtener esos despachos, por algo el procedimiento del tratamiento, del ingreso fuera de término, de las reservas, de las tablas, que son justamente el procedimiento normado para darle el tratamiento debido de urgencia que el Cuerpo puede no compartirlo en la sumatoria de los votos necesarios para obtener ese resultado, y esto es un cuerpo deliberativo. Pasa en este Concejo Deliberante, pasa en todos los concejos deliberantes del país, pasa en todos los parlamentos del mundo, pasa en todos los parlamentos de las provincias.

Así que me parece una innecesaria desconsideración hacia el trabajo ajeno, como tal no afecta en absoluto las buenas relaciones que en la natural discrepancia, señora presidente, tenemos entre concejales, y como a veces suele decir el poeta, el contrapunto es la base de la armonía y el contrapunto y la armonía es poner un punto frente a otro.

Así que en esa democrática contradicción nosotros ponemos todo nuestro esfuerzo, nuestra vehemencia, lo que podemos ofrecer incluso desde nuestras miradas a veces ideológicos diferentes, y no tengo la menor duda de que los veinticuatro concejales trabajamos bajo las mismas premisas, que es darle respuestas satisfactorias a las necesidades de nuestra ciudad, con visiones diferentes, con respeto y fundamentalmente, señora presidente, con trabajo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señora presidente, este mes de octubre recordamos el Día de la Familia, y como pasaron por aquí Bahía Lee, que tienen actividades en octubre por el Día de la Familia, lo que vivimos hoy, una emotiva sesión cuando vimos a Mario López con su familia, y todo el fundamento de muchos concejales que resaltaban específicamente lo que es la familia. En medio de tantos mensajes apocalípticos sobre la existencia de la familia yo quiero manifestar hoy mi esperanza en la familia,

porque tenemos razones para ello.

La familia es la institución creacional surgida desde el mismo nacimiento de la humanidad. Está sustentada en un propósito: ser el primer lugar de contención y humanización de las personas.

Creo también en el hombre y en la capacidad que tenemos cada uno de nosotros de superarnos, de superar cualquier obstáculo, y también de superar todas las cosas que hoy estamos viviendo como seres humanos y con respecto a la familia.

Tengo esperanza en el hombre porque es un ser gregario. Tengo esperanza en el hombre y en la familia, tengo también esperanza en que cada uno de nosotros superaremos, como así durante tanto tiempo ha superado la familia tantos temblores y tantos problemas, pero esa esperanza no tiene que ser pasiva y no es pasiva, ni tampoco tenemos que tener un pensamiento mágico, que la familia va a fortalecerse sin hacer absolutamente nada, o con solamente el voluntarismo.

Se sostiene con el compromiso cotidiano de todos; creo que la mayoría de aquí somos padres, y se sostiene la familia con el compromiso de algo muy cotidiano y aunque nos parezca ridículo o común, para los que tienen niños pequeños mirarles el cuaderno todos los días a los chicos, o mirar lo que ponen en el facebook, o acompañarlos o saber dónde están.

Creo que esta esperanza tiene que ser activa, pero esperanza en la familia. ¿En qué familia? ¿En la familia de nuestros ancestros? ¿En la familia extendida? ¿En la familia patriarcal, que tanto escuchamos en estos tiempos?

Mucho me temo que esa esperanza a esos modelos de familia del pasado, no es una esperanza, a veces es una añoranza, legítima en algunas cosas pero añoranza al fin.

La familia del futuro será la familia que seguirá cumpliendo la misión, el lugar de humanización de las personas. Seguirá siendo la célula básica de la sociedad, por su formato y por sus estrategias impresionantes que tiene para forjar ciudadanos.

Hay esperanzas para las familias, que se transforman en un lugar de participación y de acuerdos sin negar la autoridad. En la

familia del futuro no habrá lugar para las familias autoritarias.

Hay esperanzas para las familias que sean sólidas en sus convicciones pero flexibles a los cambios, sin negar la solidez de los valores. Las familias rígidas no tienen futuro.

Hay esperanzas para las familias que trabajan por la equidad de cada uno de sus miembros. Las familias violentas, descalificadoras, manipuladoras, no tienen futuro.

Hay esperanzas para las familias acogedoras y solidarias. Si hay un lugar en el mundo en el cual podemos seguir esperando que una puerta se abra es en una familia, en el vínculo, en el que le abre la puerta a una viuda o un huérfano.

Por último, hay esperanzas para la familia que esté integrada en una red de familias, que sea parte de una comunidad que la integre, de una comunidad de amigos. La familia aislada, en ghetto, no tiene futuro.

Tenemos como concejales que también trabajan por las familias. Hoy hay programas en Niñez, los consejos locales que trabajan bregando por la familia; los zonales, que buscan una familia para un montón de chicos.

Hoy tenemos que mirar en nuestras políticas públicas cómo fortalecer las familias porque es la base de nuestra sociedad, para tener realmente lo que estamos haciendo acá, una ciudad. Familias sanas, comunidades sanas, ciudades sanas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, la semana pasada se trató acá en el recinto un expediente para conformar o convocar un centro de monitoreo del Embalse Paso de las Piedras.

Nuestro bloque no acompañó y fundamentamos no haber acompañado ese proyecto porque, como venía sosteniendo, se manifestaba que no existían estudios sobre el lago, que no había programas que estudien en forma permanente el embalse, que a partir de allí las consecuencias negativas que existían sobre el agua que se toma era por no tener previsibilidad y una serie de cuestiones que nosotros

rechazamos, y sosteníamos que era falso y que claramente se estaba diciendo algo que no era cierto y se estaba desconociendo el trabajo de muchos profesionales de la ciudad, desde el trabajo de los profesionales municipales a los que hoy se les reconoció su lucha pero que a veces cuando hacen su trabajo, se lo pone en tela de juicio.

En ese sentido quería hacer mención en esta oportunidad a algo que tal vez tenga que ver con aquel proyecto presentado, no creo que haya sido casualidad cuando se presentó, cómo se presentó y quién lo presentó.

Para dar las fuentes y ser correcto, en la página "Informateacá.com" se informa que se han suscripto con la Universidad del Sur y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, cinco convenios para trabajar conjuntamente en forma colaborativa con los Departamentos de Ingeniería Química, de Geografía, de Turismo y además con el Instituto Argentino de Oceanografía. Cuál es el objetivo de estos convenios: es seguir realizando la tarea que ya se venía realizando, que es estudiar en forma permanente el lago.

El primer convenio es para la obtención, y esto creo que además vale la pena aclararlo, porque algunos de estos convenios son de alguna manera en el mismo sentido que varios proyectos que se han tratado en este recinto en cuanto a cómo debería tratarse el tema del agua y que habría que convocar a universidades; estos son convenios con la Universidad y con el Instituto de Oceanográfico Argentino que tienen justamente el destino de generar algunas de las cuestiones que acá en varios proyectos se han presentado, entre ellos la obtención de cartografía de riesgo hídrico superficial y vías de evacuación para Bahía Blanca, Ingeniero White y zonas periféricas.

El segundo convenio, un estudio del balance hidrológico del Embalse Paso de las Piedras para generación de cartografía específica del espejo de agua.

El tercero es la elaboración de cartografía de riesgos de inundación y anegamiento en la cuenca alta de los ríos que nacen en el sistema de Ventania.

El cuarto es la instalación de una boya construida por el Instituto Argentino de Oceanografía para monitorear al Embalse Paso de las Piedras.

El quinto es un convenio para muestrear el agua del dique que va a estar a cargo del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur.

Esto es lo que nosotros planteamos, esto no es nuevo, no es que desde la semana pasada que se votó o no un proyecto se generaron estos convenios, esto es lo que la Autoridad del Agua viene trabajando.

Seguramente quienes defienden determinados intereses o determinada institución universitaria que no es la que firmó estos convenios, tal vez tenga algún interés para que se realicen.

Está bien, no digo que está mal, nunca dije que está mal, de hecho insisto: cuando se habla de convocar a las universidades es esto. Lo que yo planteé la semana pasada y que lo vuelvo a plantear, es que cuando determinado concejal actúa en representación de determinada entidad, creo que lo tendría que decir.

Esto es claro, acá hay convenios para trabajar en el mismo sentido que la semana pasada se intentó formar, o se intenta formar un comité -yo le llamé comité científico porque hasta se reconoció que hay diferencias entre los propios científicos que investigan el agua- un centro de monitoreo.

En realidad esa es la tarea que el ADA tiene que realizar, es la tarea que el ADA realiza por sí y en este caso a través de estos convenios y la Universidad Nacional del Sur, porque es importante el tema del agua, porque es un tema que nos preocupa, porque es un tema que se trabajó.

No acompañamos aquel proyecto porque no nos interesa hacer política con el tema del agua, no nos interesa generar estructuras superfluas, estructuras que generan burocracia o generan puestos de trabajo para tal o cual profesional.

Lo que se está diciendo acá es lo que corresponde hacer: hay un organismo provincial que lleva adelante los convenios necesarios para llevar adelante las investigaciones y los estudios, y los programas de estudio tal cual se lo ha pedido en reiteradas oportunidades acá en este recinto del Concejo Deliberante.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidenta, la verdad que no pensaba hablar pero como he sido absolutamente mencionada y mencionada de una forma la verdad que llamativa, porque está bien, hemos compartido con el concejal este tiempo, no nos conocíamos de antes. Yo fui concejal en dos períodos anteriores después de la interrupción a este nuevo período y yo invitaría a este concejal que tiene la lengua tan suelta, a que verifique todos los trabajos que yo he presentado en todos esos años, en relación al agua.

Es inaceptable escuchar que se atreva a decir que cuando yo hago una presentación respecto a la necesidad de que haya estudios en forma permanente del agua, se me diga que estoy haciendo representaciones porque estoy representando a la Universidad Tecnológica Nacional, a la institución a la que pertenezco, pero que por supuesto de ninguna manera en el proyecto que votamos hicimos mención específica a ninguna institución en particular. Por el contrario, cuando dije que se había prohibido el acceso y se había suspendido un trabajo de la única especialista que existe en Bahía Blanca, me refería a la Doctora Parodi, que no está en la Universidad Tecnológica sino que pertenece al CONICET y a la Universidad del Sur, tanto así como el Ingeniero Schefer, que también formaba parte de ese proyecto que fue suspendido.

Cuando mencioné que se nos prohibía a todos los profesionales entrar al embalse, esto es cierto, lo hemos vivido desde la Universidad Tecnológica pero también lo ha vivido, como lo ha expresado públicamente la Doctora Parodi y el Ingeniero Schefer, desde el 2008 en adelante.

Sí sabía, por ejemplo, una situación que no mencioné, porque la verdad mi presentación en la sesión anterior fue absolutamente neutra, sin ninguna valoración más que la valoración que le pongo al tema, porque es un tema que realmente me preocupa porque cada vez que he ido a participar de algún congreso nacional o internacional en la materia, me doy cuenta lo que nos falta a nosotros de conocimiento en torno al agua, y que por supuesto eso no es los análisis que pueden hacer profesionales del organismo del ADA, o los análisis, que también invito al concejal

que busque en mis antecedentes todas las veces que yo he hecho proyectos vinculados a las mediciones de trihalometanos y a decir que el Municipio, aunque no es su responsabilidad directa, no puede dejar de hacer algo que viene haciendo y ha venido haciendo históricamente muy bien con el Laboratorio de Bromatología, que es los monitoreos de la calidad del agua en las redes y las mediciones de trihalometanos, porque era el único que lo hacía y en quienes los vecinos confían; el Laboratorio de Bromatología siempre ha sido el laboratorio en que los vecinos han confiado.

Yo he dicho que esto tenía que ser un programa sostenido, con recursos sostenidos, cosa que tampoco se ha logrado, y no que cuando hubiera un problema o cuando hacíamos un pedido de informes se hacían los análisis.

Con lo que por supuesto no acepto que se ponga en duda mis consideraciones respecto a la gente, a los profesionales de los organismos, que seguramente habrá profesionales en el organismo de la Autoridad del Agua que serán excelentes.

No ponemos en duda eso, lo que sí ponemos y cuestionamos cuando un tema como el agua se limita el acceso a la información pública, primero, y por supuesto se limita el acceso a los órganos específicos, más allá de los convenios que hayan firmado ahora que por supuesto aplaudo, pero que debiera ser que cualquier organismo de estudio universitario o científico tenga acceso a hacer los estudios y a publicarlos en los organismos científicos que corresponda, porque es así como se construye conocimiento con algo esencial como es esta materia.

Cierro una idea que abrí y no terminé de cerrar, es que sí me había enterado que el año pasado se había contratado en forma... no sé si fue fin del año pasado o principios de este año, porque por ahí el tiempo me pasa más rápido de lo que yo creo; sí se contrató gente para dar capacitación o explicación a los profesionales de la Autoridad del Agua y probablemente a algunos funcionarios científicos especializados en el tema de microalgas, para que le explicaran la gravedad de la situación del embalse, situación que era de absoluta reserva, ¡de absoluta reserva!

Esto ha sido el temperamento con que las

autoridades provinciales, la Autoridad del Agua en especial, o la empresa ABSA o si quieren el acompañamiento que el Municipio ha tenido hasta hace poco tiempo; la única demostración de correrse un poquito de ahí y tomar distancia fue en este último tiempo, cuando desde la OMIC se sale con una actuación que cuestionaba la calidad del agua.

Hasta este momento, en estos últimos años y no estoy hablando de este año, puedo hablar de esta última cantidad de años, lo que ha habido es un cerramiento y un ocultamiento de cualquier cuestión vinculada a cuestiones que pongan en duda cualquier proceso que esté en el embalse, cuestiones que pongan en duda cualquier cosa que se haga en la planta potabilizadora, cuestiones que pongan en duda dónde se ponen los recursos, qué tipo de obras se elige hacer, cuáles han sido los criterios por los que se elige una cosa, otra cosa u otra cosa.

Como no hay transparencia en relación a eso, la verdad que nos desayunamos y casi siempre nos desayunamos vía los medios de comunicación, cuando toman decisiones de tipo técnico, con lo que por supuesto es muy difícil poder saber si es la decisión adecuada o si hay otras decisiones más adecuadas, más baratas o lo que sea, porque esto está absolutamente cobijado por la inaccesibilidad que se tiene a la información que debiera ser pública.

Yo lamento y no sé qué cree que saca el concejal, el presidente del bloque oficialista cuando sale a agredir de esta manera, no sé qué saca porque la verdad es que si la Autoridad del Agua avanza en convocar a universidades y al CONICET para que estudien en forma permanente ese cuerpo que es complejo, que es dinámico y que se requiere una convocatoria interdisciplinaria para comprender su comportamiento y para ir viendo y monitoreando la evolución del mismo, si eso se hace en esos ámbitos y si además los convenios no se hacen con cláusulas de confidencialidad y si la información es pública en forma permanente, estamos en un mundo mucho mejor, estamos en una situación mucho mejor.

Yo he presentado hace un tiempo atrás, voy a rastrear, porque la verdad... ya que estamos voy a detenerme y voy a hablar un

rato más...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señora concejal, diez minutos...

SRA. SARTOR.- Bueno, bien, pero como he sido mencionada en una condición descalificatoria en relación a mi accionar, me voy a tomar el trabajo y el tiempo para decir...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señora concejal, vamos a cumplir el Reglamento, usted tiene como cualquier concejal diez minutos. Después para una aclaración tiene el tiempo que le corresponde.

SRA. SARTOR.- Voy a cerrar la idea.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Muy bien!

SRA. SARTOR.- He presentado un proyecto que voy a rastrear a dónde me lo han frenado, respecto al tema de la confidencialidad de la información pública, porque la verdad es que los convenios que se firman con universidades, sea la que yo pertenezco o sea la otra o sea el CONICET, si trabajan sobre cuestiones que tienen que ver con cuestiones ambientales o del derecho humano incuestionable que es el agua, no pueden tener una cláusula de confidencialidad, de ninguna manera la pueden tener. Yo soy la primera que pongo y seguiré poniendo el grito en el cielo si eso ocurre, no pueden tener cláusula de confidencialidad.

He trabajado mucho en materia ambiental y he hecho, además de pedidos de informes, porque pareciera que, como se cuestiona acá y se cree que cuando se piden proyectos de resolución se está poniendo en cuestión cosas que se plantean que están mal hechas, he trabajado bastante en este período y en el anterior haciendo proyectos de ordenanza que me voy a tomar el trabajo para la sesión que viene, para poner el listado de proyectos de ordenanza que como acá hemos tenido como tradición mandar a informe del Ejecutivo, este Ejecutivo las ha frenado sistemáticamente a todas ellas y no ha devuelto ninguna informada, con lo que se supone que los aportes que hacemos para mejorar nuestra situación, que no quiere decir que sea la propuesta mía, puede venir corregido, puede venir como sea pero debiera contestarse, en la materia en la que me especializo, ninguna de ellas

ha venido.

Así que la verdad me voy a ocupar específicamente de rastrearlos y ponerlos acá para hacer una denuncia pública de que tienen una liviandad, porque el que habló es el presidente del bloque oficialista; entonces tienen una liviandad bárbara para descalificar, pero no se corresponde eso con esta parte, con ser serios en el rol que les corresponde.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El martes ha sido operada la presidenta de la Nación; “una operación simple” fue lo que describieron la mayoría de quienes entienden de la cuestión, tan simple que un compañero de nuestro bloque, el concejal Paoletti, fue sometido a una operación similar, que es la extracción de un hematoma localizado en el cerebro entre la membrana subdural y el cráneo.

No voy a extenderme en cuestiones científicas porque no estoy en condiciones, tampoco voy a entrar en cuestiones políticas; sí digo que no comparto la opinión de aquellos que parecen ser generadores de alarmas.

Finalmente quiero decir que desde el Bloque Integración Ciudadana deseamos una pronta y definitiva recuperación de la Presidenta de la Nación.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

CONVOCANDO AL SECRETARIO DE SALUD Y A LA CONTADORA GENERAL DEL MUNICIPIO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos II, III, IV, VII y VIII; los Puntos V y VI ya fueron tratados.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos II, III, IV, VII y VIII, respectivamente.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

DEROGANDO LA ORDENANZA 14.531, (REFERIDA A LA ASOCIACION ALEMANES DEL BOLGA, SOLICITABA ESPACIO FISICO)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, creo que en labor habíamos conversado sobre la posibilidad de volver a Comisión el expediente para acreditar fehacientemente la conformidad de la Asociación Civil sobre el pedido de revocación de la donación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Nosotros lo habíamos corroborado, de hecho vino gente de la asociación al bloque a solicitar el expediente, por eso que nosotros debimos de insistir porque fue el pedido de la propia asociación. Además habíamos corroborado que solamente habría que derogar la ordenanza porque no se había hecho la trasmisión y demás.

Insisto: vino gente de la asociación a nuestro bloque para solicitarlo porque había sido un proyecto presentado por el Ejecutivo y finalmente había llegado al recinto.

SR. WOSCOFF.- Bien, con ese dato.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos X al XV.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos X al XV inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVI

CONVALIDANDO LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA SAN GABRIEL S. A.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Ahí obra en el expediente un despacho de minoría que había propuesto un nuevo artículo en el proyecto de ordenanza que convalida la adjudicación para un único oferente, pero que le solicita al Departamento Ejecutivo que de alguna manera acredite el cumplimiento de la adjudicataria respecto a observaciones que están agregadas en el expediente y se vinculan con el informe del SISTAU cuando otorgan los beneficios de los subsidios y que haría referencia a un presunto incumplimiento de la empresa en la cuestión contable.

Como no hubo ninguna respuesta concreta y formal que nos diga en el expediente que ese incumplimiento no es tal, seguramente debe haber alguna justificación para ello, no queríamos dejar pasar de que en el despacho de la ordenanza que estaría convalidando la adjudicación se le remarcará al Departamento Ejecutivo la necesidad de que verificara esa situación y se hiciera efectivo el cumplimiento.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Vale la pena hacer una aclaración al respecto, porque si bien puede ser una duda que surge del expediente, la realidad es que la explicación al respecto es que tenemos una empresa que no venía prestando servicio, no tiene antecedentes, por lo cual no tiene el SISTAU

para presentar.

Lo que plantea es que de todas maneras es una obligación que obviamente va a tener que cumplir, y lo que nos limitamos nosotros hoy es a convalidar la licitación pública que oportunamente se hizo y a partir de allí el expediente está despachado en tal sentido. Lo otro es una obligatoriedad que la empresa tendrá que cumplir, y si no las cumple tendrá sanciones y será también rol de este Concejo verificar que ese cumplimiento también se realice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo creo que puede ser una justificación atendible la que se acaba de expresar, pero de alguna manera no veo contradicción entonces en que, ante la insistencia del informe del SISTAU, le insistamos al Departamento Ejecutivo en la ordenanza de que verifique ese cumplimiento, porque de alguna manera esto que se nos informa, el Ejecutivo lo requerirá por la vía que corresponda y se agregará a las actuaciones.

Este expediente vuelve al Departamento Ejecutivo, señora presidente, porque es un procedimiento licitatorio que se inició en el Departamento Ejecutivo; y nosotros convalidamos el decreto en razón de que la Ley Orgánica nos impone esa obligación cuando hay un único oferente, pero la sola acreditación de esta circunstancia amerita, me parece, que después se acredite ese cumplimiento, porque todas especulaciones respecto a la cuestión contable de que si la antigüedad de la empresa, etcétera, etcétera, no deja de admitir la posible verosimilitud de lo que se nos dice.

Una cosa es que sea una especulación propia de algún concejal que tenga mayor conocimiento de la cuestión fiscal, y otra cosa es que estén advertidos en el informe del SISTAU que tiene que haber alguna definición concreta de parte de la empresa a requerimiento del Departamento Ejecutivo, con lo ni se altera el orden lógico del procedimiento porque el expediente ha llegado acá y el consenso y la unanimidad de criterios es convalidar la adjudicación, pero si está advertido esto.

Me parece que un artículo que agregue que el Departamento Ejecutivo deberá acreditar ese cumplimiento, nos va a dejar

más tranquilos a todos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para solicitar autorización para retirarme porque no voy a participar en la votación del expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Está autorizado.

SR. MENDOZA.- No entiendo, ¿cuál es la justificación?

SR. WOSCOFF.- ¡Pido un cuarto intermedio!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- ¿Podría leer por Secretaría el artículo que se sugiere?

SR. MENDOZA.- Señora presidenta, ¿cuál es la justificación para que el concejal no vote?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Voy a proceder a leer el Artículo 2° que agrega el despacho de la minoría.

El Artículo 1° es igual al proyecto que envía el Ejecutivo...

-Varios concejales se manifiestan desde las bancas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Por favor concejales, silencio!

Seguimos con la sesión.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 1° es igual al proyecto que envía el Departamento Ejecutivo, y el despacho en minoría agrega un Artículo 2° que dice:

“Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) conforme resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación N° 337/2004 y concordantes”.

SR. MENDOZA.- Perdón, pero yo quiero que se me conteste, porque si él forma parte de una empresa no puede ser concejal, por qué el concejal Lemos no vota; si es porque forma parte de una empresa de transporte, la Ley Orgánica dice que no se puede...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El concejal Lemos pidió autorización a la presidencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto...

Señores concejales, silencio por favor, así podemos continuar con la sesión.

A pedido de algunos concejales, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:25.

-A la hora 17:30.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que por Secretaría se dé lectura de cómo ha quedado redactado el Artículo 2° que finalmente pongamos a consideración.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Este Artículo 2° se incorpora al despacho de la mayoría, y quedó redactado de la siguiente manera:

“El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para que la empresa acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) conforme Resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación N° 337/2004 y concordantes”.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con el artículo mencionado.

- Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Reingresa el concejal Lemos al recinto.

XVII

REMITIENDO EL EXP. 105-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL CUAL LA GUARDERIA LOS CERRITOS, SOLICITABA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE PROPIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo conversado en labor, si bien sabemos que está en licitación y está presupuestado, todavía no ha sido construido, solicitamos la vuelta a comisión del mencionado

expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.203-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo respecto de todo lo que sea de interés, sobre las condiciones y estado de permiso de la antena de Telefonía Celular ubicada desde el año 2011 en la calle French, entre Montevideo y Neuquén de la ciudad de Bahía Blanca, con motivo de brindar información a la comunidad de vecinos que se encuentran preocupados por la existencia de la misma.

A tal fin, se solicita se informe:

1. Si la misma cuenta con la habilitación emitida por el Departamento Ejecutivo.
2. Si la zona de emplazamiento corresponde al centro libre manzana.
3. Si se han efectuado estudios de Impacto Urbano – Ambiental previos a la localización de la antena, y si se han efectuado controles posteriores a la instalación de la misma, con el objeto de corroborar si ésta provoca riesgo para los habitantes del sector o el entorno.
4. Si se ha previsto el traslado de la antena.
5. Si se conoce el actual estado de evaluación del OPDS en el Registro de Instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 kHz.
6. Toda información que se considere de interés.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.204-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proceda a realizar mejoras en el cruce de la Ruta Nacional 252, calle Rafael Obligado y las Vías del Ferrocarril a la altura del cruce de Grünbein. Las mejoras solicitadas son:

- a) Señalización horizontal y vertical.
- b) Adecuación del camino en el paso a nivel de las vías.
- c) Reductores de velocidad.
- d) Iluminación general y semáforos de prevención.
- e) Mejoras en el parador de micros.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exptes. 703 y 1.305-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Ley, que se encuentra bajo tratamiento de la Honorable Cámara de Diputados, destinado a regular las negociaciones colectivas entre los municipios y las organizaciones que representan a los Empleados Municipales, y;

CONSIDERANDO

Que, la negociación colectiva, entendida como actividad o proceso encaminado a la conclusión de un contrato o acuerdo colectivo, inicialmente fue reconocida por el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (Artículo 4°), aunque con exclusión expresa para los empleados o funcionarios públicos como titulares del derecho a la negociación colectiva.

Que, por su parte el Convenio 151 de la O.I.T. reguló en su oportunidad las relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas, relativizando únicamente como sujetos con tratamiento particular de los derechos que del mismo emanan a las fuerzas armadas y a la policía.

Que, el Artículo 2° del Convenio 154, la expresión negociación colectiva “comprende todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por la otra, con el fin de:

- a) Fijar las condiciones de trabajo y empleo.
- b) Regular las relaciones entre empleadores y trabajadores.
- c) Regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores, o lograr estos fines a la vez”

Que, todas estas normas han adquirido jerarquía constitucional, a partir de la reforma de 1994, son directamente invocables y exigibles, y obligan al Estado en tanto miembro de la O.I.T.

Que, el régimen de negociación colectiva que se encuentra bajo tratamiento de la Honorable Cámara, tiende a profundizar la Autonomía de los Municipios.

Que, más allá de la negociación Colectiva Municipal o local, el proyecto contempla, mediante un mecanismo de articulación, un ámbito general o provincial, que comprende a todos los municipios y a los Trabajadores Municipales de toda la Provincia a efectos de que, con la debida representación de las partes (Municipio y trabajadores), se convenga un piso mínimo de protección, tanto en materia salarial como en condiciones de trabajo.

Que, el proyecto ratifica el goce de la estabilidad en el empleo y estipula que no será objeto de negociación, el principio de idoneidad como base para el ingreso y para la promoción en la carrera.

Que, el Proyecto de Ley propone, bajo el título de DISPOSICIONES TRANSITORIAS con el objeto de otorgar sustento real a la estabilidad en el empleo de los Trabajadores Municipales, la derogación de la disponibilidad absoluta y relativa impuesta por la Ley 11.757 en el marco de la flexibilidad laboral que por entonces se aplicaba. También, y como consecuencia de

ello, corresponde la derogación de las indemnizaciones establecidas para el caso de aplicación de la disponibilidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Adherir al Proyecto de Ley que se encuentra bajo tratamiento de la Honorable Cámara de Diputados, destinado a regular las negociaciones colectivas entre los municipios y las organizaciones que representan a los Empleados Municipales. (D-219/2-13-0)

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.314-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto de Investigación Escolar “Primavera, Lápices y Memoria. Día de los Derechos del Estudiante Secundario”, desarrollado por alumnos de las Escuelas Agricultura y Ganadería y Ciclo Básico Común, dependiente de la Universidad Nacional del Sur, coordinado por la docente María Alexandra Continanzia, el que se presentará en el mes de noviembre en el Encuentro programado en el Marco del Programa Jóvenes y Memoria, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza a los integrantes del proyecto.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo par su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.320-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas sobre “CANCER DE MAMA, LA PREVENCIÓN EMPIEZA POR TI”, a realizarse los días 28 de Octubre y 4 de Noviembre de 2013 y, organizadas por la Asociación de Técnicos en Diagnósticos por Imágenes “ATEDI”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación de Técnicos en Diagnósticos por Imágenes “ATEDI”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.315-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, de cumplimiento a la Minuta de Comunicación por la que se solicita la pavimentación de calle Pedro Pico desde la intersección de la Rotonda Ruta 3, Acceso a Puertos hasta calle Enrique Mosconi (Expediente 681-HCD-2013), votada por unanimidad el 30 de Mayo del corriente año.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.321-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, informe los siguientes puntos sobre las manzanas de los Barrios Stella Maris y 9 de Noviembre y que se encuentran delimitadas por las siguientes calles:

- I- El Calden, Cacique Venancio, Misioneros y Leopoldo Marechal.
- II- El Calden, Cacique Venancio, Leopoldo Marechal y Paroissen.
- III- El Calden, Necochea, Jaime De Nevares y Punta Alta.
- IV- De Nevares, Necochea, Leopoldo Marechal y Punta Alta.

Si los terrenos ubicados en las manzanas de los Barrios Stella Maris y 9 de Noviembre que se detallan a continuación, tienen asignadas las Partidas Municipales para su identificación. Igualmente, informe la identificación de la Nomenclatura Catastral de cada uno de ellos, la superficie y todo otro dato que considere necesario.

En el caso de que alguno de los terrenos no se le hubiere asignado Partida Municipal, se le solicita que a la mayor brevedad posible, la identifiquen debidamente.

Se adjunta copia de planos identificatorios en dos (2) fojas.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

V

RESOLUCION
(Exp. 1.311-HCD-2013)

VISTO

La existencia de numerosos pallets conteniendo libros destinados a alumnos de primer año secundario en un depósito fiscal editados por cuenta de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el Consejero Escolar de Integración Ciudadana, constató la existencia en un depósito en el Puerto de Ingeniero White, de aproximadamente 28 pallets que contendrían 2000 libros de estudio, cada uno editados por la Provincia de Buenos Aires.

Que, los citados libros, habrían sido editados por cuenta y orden de la Provincia de Buenos Aires por la empresa Editora Rioplatense SA, tendrían como destino alumnos de primero año y correspondería a las disciplinas de Matemáticas, Historia y Ciencias Naturales

Que, sorprende que próximo a concluir el ciclo lectivo del corriente año se

mantengan en depósito un número tan elevado de ejemplares que habrían resultado de gran utilidad para los alumnos.

Que, asimismo, corresponde aclarar en qué condiciones y circunstancias ingresa a un depósito en el puerto de nuestra ciudad una importante cantidad de libros.

Que, los interrogantes deben ser respondidas por las Autoridades Educativas locales, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca con el fin de transparentar todo lo atinente a la aludida existencia de los libros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Señor Inspector General Santiago del Santo de la Jefatura Distrital se sirva informar: si ha sido informado de la existencia de al menos 28 pallets conteniendo 2000 libros, cada uno editado por la Provincia de Buenos Aires por intermedio de la editora Rioplatense SA depositados en un galpón en el Puerto de Ingeniero White destinados a alumnos de primer año nivel secundario en las asignaturas Matemáticas, Historia y Ciencias naturales; destino de los libros, y programa de entrega.

SEGUNDO: Solicitar al Coordinador de Políticas Socio – Educativas Región XXII, que informe sobre la impresión de los libros mencionados en los considerandos de la presente: costo unitario; monto de la contratación; copia del contrato; ingreso en el depósito de aquellos; y razones por las que no se ha procedido a la entrega de los mismos a los alumnos de la ciudad de Bahía Blanca.

TERCERO: Solicitar al Consorcio del Puerto de Bahía Blanca informe: fecha de ingreso de al menos 28 pallets de 2000 libros de texto cada uno; por cuenta y orden de qué autoridad y en qué condiciones ingresaron; si se percibe canon alguno y autoridad responsable del depósito de los mismos, idem a la Asesoría local.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

VI

RESOLUCION (Exp. 1.308-HCD-2013)

VISTO

La existencia de un basural ubicado en Cuyo y Bambil, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos del sector, manifiestan preocupación por la generación de un basural a cielo abierto ubicado detrás de las canchas de Rugby del club Sportiva.

Que, habrían reclamado en reiteradas oportunidades a la Delegación Norte para que interceda, dado que se trataría de un lote Municipal.

Que, resultaría conveniente que el Departamento Ejecutivo proceda a intervenir, toda vez que Bahía Ambiental Sapem estaría realizando tareas de erradicación y readecuación de más de 50 basurales a Cielo Abierto existentes en la ciudad, tal como lo anunciara el titular de la Agencia Ambiental Sebastián Serra (La Nueva Provincia Pág. 6 Edición 20 de agosto de 2013).

Que, a raíz de tal medida, desde este Concejo mediante Resolución aprobada el 29 de agosto, se solicitó se incorporen a la lista los basurales ubicados en Avda. Colón al 3000, Expte. 1075-HCD-2013.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia Ambiental y a Bahía Ambiental Sapem incluyan a la mayor brevedad el lote ubicado en calles Cuyo y Bambill en el Programa de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto.

SEGUNDO: Solicitar a Catastro Municipal informe si el lote ubicado en la dirección aludida corresponde al Dominio Municipal.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.304-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo, copia de Decreto 1508/2013, por el que el Municipio habría delegado en Bahía Transporte SAPEM, la administración del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago y las facultades para el llamado a licitación de dicho servicio.

Asimismo, se solicita la remisión de la copia del acuerdo por el que se rescindió el vínculo contractual con la firma ALTEC S.E. Parsa.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 1.219-HCD-2013)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal en el ámbito de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, uno de los planteos de los Profesionales de la Salud, tiene que ver con el destino de los fondos provenientes del Plan Nacer.

Que, según lo expresado, habrían sido asignados al pago de honorarios de las enfermeras que cumplieron funciones en la Posta de Bronquiolititis, situación que no se correspondería con los destinos previstos para dicho Programa.

Que, paralelamente, se ha presentado en este Honorable Concejo Deliberante una nota por parte de la Jefa del Departamento de Área Programática II, en la que plantea el inicio de una reforma (construcción) en la Unidad Sanitaria de San Dionisio, sin haber sido previamente informada, poniendo en riesgo el cumplimiento de su responsabilidad como coordinadora según lo establecido en Ordenanza 13.096 en Reglamento de funcionamiento de unidades sanitarias, Artículo 9°.

Que, además, en la misma nota, la Jefa de Área plantea su preocupación por el destino de los fondos del Plan Nacer, que en este caso específico, habrían sido destinados a pintar la Sala Médica.

Que, según expresa la profesional, el destino de estos fondos, en este caso, no fueron definidos por el equipo de salud del área, como lo establece la normativa de dicho plan.

Que, es necesario conocer todo lo referido a la implementación y manejo de fondos del Plan Nacer.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al Secretario de Salud, Dr. Diego Palomo y a la Contadora General, Marcela Clark, a concurrir a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar explicaciones respecto al destino de los fondos provenientes del Plan Nacer e implementación del mismo.

SEGUNDO: Por Presidencia, convóquese a los funcionarios mencionados y fijese día y hora.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.061-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo la suscripción del Acta Acuerdo y del Acta Complementaria N° 1, entre el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y este Municipio, con el objeto de ejecutar acciones conjuntas en torno al Aeropuerto “Comandante Espora”, de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 675-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, utilice Inspectores de Tránsito en Avenida Alem, para regular las velocidades máximas de 7:00 hs. A 9:00 hs.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 911-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Establézcase prohibición de estacionamiento sobre ambas aceras en Avenida Colón entre Camino Acceso a Puerto y Avenida San Martín (2600 al 3600).

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.649-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el Programa de Lectura en Voz Alta “Bahía Lee”, en el marco del cual se llevará a cabo la lectura de cuentos, narraciones, poesías y otras expresiones literarias por parte de voluntarios de todas las edades a personas de nuestra ciudad.

Tendrá como objeto, establecer herramientas para el fomento y estímulo de la lectura, educación, comunicación, integración de las personas destinadas al mismo, como parte de nuestra identidad cultural.

ARTICULO 2°: El Programa se desarrollará a partir de grupos voluntarios dirigidos por un profesional, quienes llevarán a cabo lectura en voz alta con fines pedagógicos y de entrenamiento a personas de diversas edades.

ARTICULO 3°: El grupo de voluntarios recibirá capacitación permanente a través de talleres. Los talleres tendrán el fin de integrar a los voluntarios y difundir las herramientas de enseñanza y lectura así como colaborar en la concreción y difusión de su tarea.

ARTICULO 4°: El Instituto Cultural Municipal, será la Autoridad de Aplicación del presente Programa y deberá coordinar sus actividades con la Comisión Municipal de Adultos Mayores y la Oficina de Voluntariado Social dependientes de la Secretaría de Promoción Social.

ARTICULO 5°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de:

- Dictar talleres de capacitación para los voluntarios que se sumen al Programa, en los que se estimulará la creatividad y la imaginación y se brindarán nociones generales de cultura y literatura.
- Establecer y coordinar los lineamientos, pautas de funcionamiento y contenidos , así como el presupuesto destinado al Programa.
- Poner a disposición de los voluntarios, el material didáctico necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades del Programa.
- Diagramar el cronograma de visitas y actividades de las abuelas y abuelos a las diferentes instituciones.
- Articular las acciones a desarrollar con las Autoridades Educativas, instituciones recreativas y hogares maternos del Partido de Bahía Blanca, como así también con los Centros de Jubilados existentes.

ARTICULO 6°: Autorízase a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Jefe Regional de Educación, Sr. Santiago del Santo.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.089-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase “Personalidad Destacada de l Ciudad de Bahía Blanca”, al Sr. Mario Abel López.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.087-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza (Exp. 1385-HCD- 2012) “*Creando el Programa de Información Digital Municipal*” con utilización de códigos QR, donde especifica mediante el Artículo N° 6°, la disposición del Poder Ejecutivo para ampliar los alcances de este programa a otros usos, y;

CONSIDERANDO

Que, el concepto de Ciudades Inteligentes, es una tendencia global que se está tratando de aplicar en las comunidades para mejorar sustancialmente la calidad de vida del ciudadano a través del uso de las tecnologías.

Que, en este sentido trata de construir nuevos ámbitos de relaciones interpersonales y colectivas sobre una base de utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Que, hoy en día, las tecnologías de las telecomunicaciones, en particular, han experimentado enormes progresos simplificando la vida del ciudadano, generando un desarrollo de una oferta de servicios orientada al ciudadano y personalizada de acuerdo a sus necesidades

Que, en el transcurso de los años se ha producido una transformación en los servicios, generando nuevas herramienta de acceso que facilitan la generación de nuevos canales de comunicación entre los ciudadanos y la administración, dando resultados positivos y simplificadores para las instituciones y empresas que lo utilizan.

Que, el Código QR (*quick response code*, «código de respuesta rápida») es un módulo útil para almacenar información en una matriz de punto o un Código de Barras bidimensional creado por la compañía japonesa Denso Wave

Que, la utilización de Códigos QR en las boletas de ABL Municipales, brindaría el acceso directo a una Página Web, con la información necesaria para el ciudadano en relación a la zona donde reside.

Que, el contribuyente mediante la cámara de su PC, celular u otro dispositivo puede capturar el código impreso en la boleta de ABL accediendo así a una Página Web personalizada de la partida correspondiente.

Que, el vecino podrá acceder a toda la información de la zona residencial,

comercios, escuelas, instituciones, espacios verdes, planos del barrio, delegaciones, y servicios Municipales del sector.

Que, también debería incluirse en esta página información relativa al estado de los servicios públicos, obras realizadas y proyectadas en la cuadra y en el barrio y demás información residencial.

Que, además podrá consultar la valuación del inmueble, como se calcula la tasa, estado de deuda, generar reclamos, e incluso generar una comunicación interactiva con la administración.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Agencia de Innovación de la Municipalidad de Bahía Blanca, implemente la utilización de Códigos QR en las boletas de ABL que brinden un acceso directo a una Página Web con información detallada de la partida e información de interés para el sector.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.044-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la escritura traslativa de dominio del Excedente Fiscal, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 1b, a favor del Sr. Julio César Sestili, DNI N° 26.571.260; según plano de mensura y ubicación de excedente característica 7-33-2012, y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el expediente N° 0/00-13844-2012 (1044-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.127-HCD-2007)

ARTICULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 14.531. (Referida a cesión de inmueble a la Asociación Bahiense Alemanes del Volga).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.091-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Velódromo”, en los inmuebles designados catastralmente: Circunscripción II, Sección A, Manzana 95, Fracción II, Parcelas 20, 21, 22, 23 y 24 perteneciente a zona Residencial de Transición (R2), en función de lo normado por el Artículo 5.1.11, Usos y Ocupaciones Existentes del Código de Planeamiento Urbano, según los antecedentes en los Expedientes 821-C-1965 y 281-C-1973.

ARTICULO 2°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Canchas de Fútbol 5/7 Descubiertas”, en los inmuebles designados catastralmente: Circunscripción II, Sección A, Manzana 95, Fracción II, Parcelas 20, 21, 22, 23 y 24 perteneciente a zona Residencial de Transición (R2), en función de lo dictaminado en los expediente 0/00-5606-2011 y 0/00-3590-2013, por el Departamento Planeamiento Urbano, el Departamento Saneamiento Ambiental y los Colegios Profesionales presentes en Acta 484.

ARTICULO 3°: La excepción autorizada en los Artículos 1° y 2°, está condicionada a:

1. Cumplimiento de la Ordenanza 9493.
2. Cumplimiento de toda norma que regule el uso “Velódromo”, ya sea a Nivel Municipal, Provincial y Nacional.
3. Regularización de las instalaciones existentes.
4. Evaluación y/o colaboración de las oficinas de Planeamiento Urbano y Proyectos Urbanos dependientes de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, para contar con la aprobación de las obras a realizarse.
5. Prohibición de alterar las condiciones del Velódromo y su utilización, garantizando que en la materialización de las obras a realizarse se formule la alternativa de ser retiradas a futuro sin afectaciones permanentes.
6. Presentación y obtención del permiso de construcción de las obras a realizarse.
7. Destinar el objeto de la rentabilidad de las “Canchas de Fútbol 5/7”, al mantenimiento edilicio y promoción de la actividad original del Club Ciclista Pedal Bahiense, como Entidad de Bien Público.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.094-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, al Señor Edgardo Giménez, a realizar modificaciones internas en el inmueble de su propiedad afectado por retiro por ensanche de calle Sarmiento, sito en calle Sarmiento 692, esquina Laprida e identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 18, Parcela 7b, Partida 34929, perteneciente a la zona C1 (Microcentro Direccional) del Código de Planeamiento Urbano, las

que han sido definidas como transformaciones en el Artículo 1.1.1 de dicho Código.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se encuentra alcanzado por la Ordenanza 3967, y del Artículo 6.3 del Código de Planeamiento Urbano, corresponde tratamiento de los Departamentos Catastro y Contralor de Obras Particulares.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 720-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Ratifícase en los términos del Artículo 8º, de la Ordenanza 8.166, el otorgamiento del legajo de Transporte Escolar E-009, efectuado por Resolución del Departamento Ejecutivo N° 3/315 de fecha 15 de Abril de 2013, a favor del Señor Rodrigo Roy Pintado (DNI 33.799.203).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 189-HCD-2012)

ARTICULO 1º: En la obra "PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA II", correspondiente al expediente 417-10110-2011 (189-HCD-2012) Alcance N° 1, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

PAVIMENTACION:

- WASHINGTON, entre Baigorria y Haiti (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- HUAURA, entre Castelar y Chacabuco (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- 14 DE JULIO, entre Rotonda Jorge Newbery y Salliqueló (1 cuadra – ancho de calzada 8,00m.)
- SALLIQUELO, entre 14 de julio y Bermúdez (2 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- E. VAN HESS, entre República Siria y Panamá (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- PIEDRABUENA, entre Brickman y Falcón (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)

- GURRUCHAGA, entre Brown y Libertad (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- AYACUCHO, entre Hernández y El Ceibo (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)

REPAVIMENTACION:

- DARWIN, entre Vías FFCC y Corrientes (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- ECUADOR, entre Avda. Arias y Nueva provincia (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.)
- BRANDSEN, entre Vías FFCC y Corrientes (1 cuadra – ancho de calzada 11,00m.)

ARTICULO 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y 1° y 2° del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64° y 65° (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la existencia lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4°: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta asfáltica de 0,06 m. de espesor sobre base granular con incorporación de la carpeta existente triturada. Precio por m2 \$212,58.-
- Construcción de carpeta asfáltica de 0,06 m. de espesor sobre base granular con incorporación de la carpeta existente triturada y sub-base de suelo-cal de 0,15 m. de espesor. Precio por m2 \$266,95.-
- Construcción de carpeta asfáltica de 0,06 m. de espesor sobre base existente reconstruida con piedra partida 1-3. Precio por m2 \$190,95.-
- Construcción de pavimento de hormigón simple de 0,15m. de espesor, sobre sub-base de tosca-cemento de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$406,41.-
- Construcción de badenes hormigón. Precio por m2 \$413,72.-
- Construcción cordón cuneta de 0,15m. de espesor. Precio por m. \$358,55.

ARTICULO 5°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los TREINTA (30) días de notificada la respectiva liquidación.

- Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales. A partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en SETENTA Y DOS (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren ampliación del plazo de pago.

ARTICULO 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.-

ARTICULO 7°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 191-HCD-2012)

ARTICULO 1°: En la obra “PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA IV”, correspondiente al expediente 417-8342-2011 (191-HCD-2012) Alcance 1 , decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- SALINAS CHICAS entre Castelar y Sócrates (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- FABIAN GONZALEZ entre Vieytes y Posta Rolando (1 cuadra – media calzada 4,50m.)

ARTICULO 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas, y se realizó por aplicación de los Artículos 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y 1° y 2° del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64° y 65° (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15 m. de

espesor y 0,50 m. de ancho de cuenta, sobre base de tosca de 0,20m. de espesor. Precio por ml. \$349,50.-

- Construcción de badenes hormigón armado de 0,17m. se espesor y 2,00 m. de ancho, sobre base de tosca de 0,20m. de espesor. Precio por m2 \$408,08.-

- Construcción carpeta asfáltica de 0,06m. de espesor sobre base granular de 0,15m. de espesor y una sub-base de suelo-cal de 0,15m. Precio por m2 \$266,95.

ARTICULO 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de contado: Dentro de los TREINTA (30) días de notificada la respectiva liquidación.

- Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en SETENTA Y DOS (72) cuotas mensuales a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren ampliación del plazo de pago.

ARTICULO 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 211-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a poner en valor el Monolito levantado en homenaje a Juan Gálvez, en la intersección de la Avenida Cabrera y calle Hugony.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 780-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Convalidase la adjudicación dispuesta a favor de la empresa T.A. San Gabriel S.A. por Decreto N° 76/2013 del Departamento Ejecutivo, en todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 53°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 27° del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por automotor de las líneas 503,506,509,512,517 y 518 de Jurisdicción Municipal.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para que la empresa acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Transporte

Automotor (SISTAU), conforme Resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación N° 337/2004 y concordantes.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013